

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



TESIS

**“INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LAS CONTRATACIONES
MAYORES A 8 UIT DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
EN EL PERIODO 2016”**

PRESENTADA POR:

DAVID CHOQUE ZAMATA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

PUNO – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

TESIS

“INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LAS CONTRATACIONES
MAYORES A 8 UIT DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
EN EL PERIODO 2016”

PRESENTADA POR:

DAVID CHOQUE ZAMATA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN



APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE:

Dr. NICOLÁS EDGAR ROQUE BARRIOS

PRIMER MIEMBRO:

M.Sc. ALEJANDRO TICONA MACHACA

SEGUNDO MIEMBRO:

Dra. MIRIAM SEREZADE HANCCO GOMEZ

DIRECTOR:

M.Sc. ROLANDO ESTEBAN RODRIGUEZ HUAMANI

Área : Gestión Pública

Tema : Control interno y Contrataciones

Fecha de sustentación: 22/12/2017

DEDICATORIA

- A Dios, por nunca abandonarme en los momentos más difíciles de mi vida, por darme fuerzas cada día para alcanzar mis sueños.

- Al ser más querido en mi vida mi madre Pastora, quien, sin escatimar esfuerzo alguno, ha sacrificado gran parte de su vida para formarme y educarme, a quien nunca podré pagar por todos sus desvelos ni aun con las riquezas más grandes del mundo, por ello, solo deseo expresarle que mis ideales, esfuerzos y logros han sido también suyos.

AGRADECIMIENTO

- A la Universidad Nacional del Altiplano Escuela Profesional de Administración, por la formación académica brindada, que me permite ahora desenvolverme profesionalmente en la vida.

- A mi director de tesis. M. Sc. Adm. Rolando Rodríguez Huamani, por su dirección, y encaminarme a la culminación satisfactoria del presente trabajo de investigación, por permitir que la investigación haya sido desarrollada de la mejor forma.

- A mi madre, hermana y mi hija que motivaron a que se cumpla con la conclusión del presente trabajo del presente trabajo de investigación por ende terminara satisfactoriamente la carrera profesional de administración.

- A la Municipalidad Provincial de Melgar Ayaviri, por la confianza otorgada y permitir volcar el conocimiento adquirido en las aulas en beneficio de la entidad.

David CH. Z.

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento	ii
Índice general	iii
Índice de gráficos.....	vi
Índice de figuras	viii
Índice de acrónimos.....	ix
Índice de cuadros	x
Abstract	xiii
Introducción	xiv

CAPÍTULO I**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Justificación	3
1.3. Formulación del problema.....	4
1.3.1. Problema general.....	4
1.3.2. Problemas específicos	4
1.4. Objetivos.....	4
1.4.1. Objetivo general.....	4
1.4.2. Objetivos específicos	4
1.5. Hipótesis.....	4
1.5.1. Hipótesis general	4
1.5.2. Hipótesis específicos	5

CAPÍTULO II**REVISIÓN DE LITERATURA**

2.1. Antecedentes de la investigación	6
2.2. Bases teóricas	12
2.2.1. Control Interno	12
2.2.2. Objetivos del control interno.....	13
2.2.3 Importancia del Control Interno.....	14

2.2.3.1. Tipos de control interno.....	14
2.2.4. Sistema nacional de abastecimiento.....	16
2.2.5. El organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE).....	16
2.2.6. Contrataciones y Adquisiciones del estado.....	16
2.2.7. Características de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado.....	16
2.2.8. Principios que rigen las contrataciones.....	17
2.2.9. Planificación.....	18
2.2.10. Actuaciones preparatorias.....	19
2.2.11. Documentos de procedimiento de selección.....	24
2.2.12. Requisitos de calificación.....	24
2.2.13. Factores de evaluación.....	25
2.2.14. Métodos de contratación.....	25
2.2.15. Ejecución contractual.....	30
2.2. Definición de términos básicos.....	31

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Enfoque de la Investigación.....	33
3.2. Nivel de la Investigación.....	33
3.3. Método de investigación.....	34
3.3.1. Método analítico.....	34
3.3.2. Método deductivo.....	34
3.5. Población y muestra.....	35
3.5.1. Población.....	35
3.5.2. Muestra.....	35
3.6. Técnicas de recolección de datos.....	35
3.6.1. Encuesta.....	35
3.6.2. Revisión documental.....	36
3.6.3. Instrumentos.....	36

3.7. Tratamiento y procesamiento de datos	36
3.8. Operacionalización de variables.....	37
3.9. Ámbito de estudio	38

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Resultados de la investigación.....	39
Conclusiones	69
Recomendaciones	70
Referencias bibliográficas	71
Anexos.....	74

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 El OCI. En el año realiza un examen especial a las contrataciones, por lo tanto, permite medir metas y objetivos.....	40
Gráfico 2 Los resultados de los procesos de control interno son óptimos respecto a Los procesos de contrataciones.....	41
Gráfico 3 Las recomendaciones de control interno emitidas por oci son implementadas respecto a las contrataciones.....	42
Gráfico 4 El Control interno es apropiado en la programación del plan anual de la entidad respecto a las contrataciones.....	43
Gráfico 5 El Control interno respecto a la disponibilidad presupuestal influye en las modificaciones del plan anual de contrataciones.....	44
Gráfico 6 El Control interno contribuye en la programación del plan anual de la entidad.....	45
Gráfico 7 Los Controles internos son razonables.....	46
Gráfico 8 El Control interno en los requerimientos técnicos mínimos contribuye en la presentación de los documentos mínimos.....	47
Gráfico 9 El control interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada.....	48
Gráfico 10 El control interno incide en la entrega de los bienes y servicios....	49
Gráfico 11 El control interno en la aplicación de penalidades trae un perjuicio económico y social a la entidad.....	50
Gráfico 12 Las clausulas del contrato son claras y precisas.....	51
Gráfico 13 Los controles internos en los expedientes de contratación cumplen con la ejecución del gasto.....	52
Gráfico 14 La preparación de los expedientes de contratación son eficientes	53

Gráfico 15 El control interno en los expedientes de contratación son evaluados oportunamente.....	54
Gráfico 16 El cumplimiento del plan anual se debe a la eficiente ejecución del presupuesto y presencia del control interno.....	55
Gráfico 17 El cumplimiento del PAC se debe a la existencia de disponibilidad presupuestal.....	56
Gráfico 18 La ausencia del control interno contribuye en las modificaciones del plan anual de contrataciones.....	57
Gráfico 19 El control interno en los factores de evaluación que son consignados en las bases del proceso son sesgados.....	58
Gráfico 20 El C.I. En los factores de calificación son determinados para los procesos de selección.....	59
Gráfico 21 El control interno en la verificación y falta de documentos mínimos ocasiona que la propuesta no sea admitida.....	60
Gráfico 22 Cuando se recepciona el bien o servicio de forma incompleta se aplican penalidades establecidas en el contrato.....	61
Gráfico 23 La ausencia del control interno ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple el contrato.....	62
Gráfico 24 Los contratos son elaborados de forma deficiente por la ausencia del control interno.....	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Topes para cada proceso de selección para contratación de bienes, servicios y obras – régimen general.....	29
Figura 2: Topes para cada proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – entidad PETROPERU S.A.	30
Figura 3 El Control Interno influye en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar.....	65
Figura 4 Control Interno influye en la mejora en las contrataciones del procedimiento de selección de la Municipalidad Provincial de Melgar.	66
Figura 5 El Control Interno influye en la adecuada ejecución contractual de los procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar	67
Figura 6 El control interno incide positivamente en las contrataciones mayores a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Melgar en el periodo 2016.	68

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

O

OSCE: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.....22, 27, 73

S

SEACE: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado..... 31

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Tipo de Control Interno	15
Cuadro 2 Operacionalización de variables	37

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Do.files.....	75
Anexo 2 Encuesta.....	77
Anexo 3 Matriz de consistencia.....	79

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LAS CONTRATACIONES MAYORES A 8 UIT DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR EN EL PERIODO 2016”, es una investigación de enfoque cuantitativo con diseño no experimental y transeccional de alcance descriptivo, correlacional y explicativa; tiene como objetivo “Establecer si el control interno incide en las contrataciones mayores a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Melgar en el periodo 2016”. La hipótesis que se planteó es que - El control interno incide significativamente en las contrataciones mayores a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Melgar en el periodo 2016 - En la ejecución del presente trabajo de investigación se aplicó la técnica de una encuesta estructurada y revisión documental (expedientes), complementado con las entrevistas no estructuradas a todos los trabajadores del área de logística, para obtener información que permitió realizar la prueba de la hipótesis propuesta. Específicamente para efectos del presente trabajo de investigación, el tamaño de la muestra se determinó por conveniencia. Ello implica que se tomó la encuesta respectiva a los 15 trabajadores del área de logística de la Institución y se revisaron un 40% de expedientes, dado que, la población de estudio fue de pequeña proporción y hubo la facilidad de acceder a dicha información. Los cuales se reflejan en los resultados, dado que el control interno incide positiva y directamente en las contrataciones mayores a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Melgar en el periodo 2016, en la medida que, el nivel de significancia es 0.20, lo que confirma nuestra hipótesis planteada.

Palabras claves

Contrataciones, control interno, Plan Anual de Contrataciones y procedimiento

ABSTRACT

The present work of investigation titled "INCIDENCE OF THE INTERNAL CONTROL IN THE HIRING CONTRACTS TO 8 UIT OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF MELGAR IN THE PERIOD 2016", is a research of quantitative approach with non-experimental and transeccional design of descriptive, correlational and explanatory scope; Its objective is "to establish if the internal control affects the hiring of more than 8UIT of the Provincial Municipality of Melgar in the 2016 period". The hypothesis that was raised is that -Internal control has a significant impact on hiring more than 8 UIT from the Provincial Municipality of Melgar in the 2016 period- In the execution of this research work the technique of a structured survey and documentary review was applied (files), supplemented with unstructured interviews to all workers in the logistics area, to obtain information that allowed testing of the proposed hypothesis. Specifically for the purposes of this research work, the size of the sample is determined by convenience. This implies that the respective survey was taken of the 15 workers in the logistics area of the Institution and 40% of the files were reviewed, given that the study population was of small proportion and there was ease in accessing said information. Which are reflected in the results.

Key Words: Hiring, internal control, Annual Hiring Plan and procedure

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el Perú viene enfrentando un problema social reflejado en los altos índices de pobreza y extrema pobreza en la población menos protegida, manifestándose a través de una inadecuada prestación de servicios públicos, de obras inconclusas, sobrevaluadas o con deficiencias técnicas. Adquisiciones de bienes del Estado con precios sobre valorizados o de bienes entregados fuera de plazo que no atienden oportunamente las necesidades de la población; además, sin el cobro respectivo de penalidades por incumplimiento de contrato o resolución de los mismos, entre otros. Esta crisis social denominada corrupción, es originada por un ineficiente e inadecuado desarrollo de los procesos de selección y de ejecución de los contratos de servicios, adquisición de bienes y ejecución de obras, por parte de los funcionarios de las 18 organizaciones públicas, consecuencia de un deficiente sistema de control interno. **(Crisologo, 2013)**

En consecuencia, es conocido que el Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se constituyen en los principales compradores de bienes, servicios y contratación de obras en la economía nacional mediante: Concursos Públicos, Licitación Pública, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de precios, Contratación Directa y Acuerdo Marco; estas operaciones resultan siendo de especial interés, debido que alrededor de ellas se gestionan intereses públicos y privados, que exponen a dichos procesos a un conjunto de riesgos de Control Interno.

Con el propósito de desarrollar la investigación hemos dividido el trabajo de investigación en los siguientes apartados: Introducción: Sección donde se justifica la esencia de la investigación y se denota el objetivo del mismo. Revisión de la literatura: en esta sección del trabajo de tesis se citan las referencias teóricas y antecedentes que sustentan el trabajo de investigación para cada uno de los objetivos propuestos de una forma crítica, explicando su importancia y relevancia con el trabajo realizado. Materiales y Métodos. Sección del trabajo de investigación donde se describe con detalle el material experimental utilizado en

la investigación. Así mismo, los métodos materiales y técnicas empleados para cada uno de los objetivos propuestos. Resultados y discusión. Los resultados se presentan en gráficos con stata 14. Según los objetivos propuestos. Conclusiones y recomendaciones. Se presentan conclusiones como objetivos específicos planteados en el trabajo de investigación. Y también se señala algunas sugerencias y/o las acciones inmediatas para un mejor desempeño de la institución.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Los gobiernos locales tienen hoy en día la gran responsabilidad de promover el desarrollo local, porque son las instituciones más cercanas a la población, razón por la cual conocen la realidad y la problemática existente en su jurisdicción, pues cuentan con mayor presupuesto en relación al FONCOMUN resultado del crecimiento Poblacional del Distrito; pero que lamentablemente no son destinados a las necesidades básicas de la población, es decir no son distribuidos de manera eficiente tanto para gastos operativos como para Inversión porque la ejecución de gastos es deficiente, existe mucha traba y burocracia en cuanto a los trámites, los recursos se distribuyen en actividades no productivas:, en consecuencia existe incapacidad de gasto; entonces el Control Interno no está cumpliendo su rol de prevenir y verificar la gestión gubernamental, para la correcta y transparente utilización de los recursos.

El Órgano de Control Interno no se diseña para detectar errores, sino para reducir la oportunidad que ocurran errores. En general el Control Interno tiene tres Tipos de control que podemos mencionar en control previo, concurrente y posterior es en las dos primeras donde la Oficina de Control Interno tendría que intervenir como una acción de prevención en el caso de que se implante la OCI. Fases bien definidas que vienen a ser la planificación, la ejecución y la evaluación. Las mismas que abarcan la metodología, y procedimientos de control dentro de una institución pública a fin de proteger su patrimonio contra el despilfarro, pérdida, o uso indebido; asimismo comprobar la exactitud y veracidad de la información presupuestaria financiera, económica, patrimonial y administrativa; vigilar la eficiencia en las operaciones y por último verificar que

se cumplan los objetivos y las políticas de la entidad, teniendo como base la ejecución de su presupuesto institucional.

En la Municipalidad Distrital de Ascensión, tanto en la administración financiera gubernamental que comprende: el sistema administrativo de contabilidad, tesorería, presupuesto y el sistema de control que comprende: el órgano de control interno y la auditoría gubernamental, vemos que actualmente en estos sistemas anteriormente mencionados vienen presentándose una serie de debilidades en su entorno interno o micro ambiental, como consecuencia de que el Alcalde, Regidores y Funcionarios vienen aplicando la conceptualización y sus elementos de control interno tradicional y no están establecidos por las normas técnicas de control interno, por el Órgano Superior De Control que es La Contraloría General Del Perú.

En las Municipalidades Distritales de Melgar continuamente se está observado deficiencias de control interno en los procesos de selección, manifestándose en el descontento de la población por obras mal realizadas, determinado por los siguientes: Los procesos administrativos son burocráticos en las adquisiciones de Bienes y Servicios, que no son suficientes ni competentes; para ser orientados prioritariamente a la realización de obras, prestaciones de servicios publicas básicos y a la satisfacción de las metas institucionales de naturaleza económica y social definidas, Incumplimiento de las Normas de Control Interno provocando que las obras y proyectos de inversión no estén soportadas con información y documentación correctamente, La falta de capacitación y entrenamiento del personal no facilita las actividades de control en los procesos de adjudicación, falta de documentos normativos de los procesos y procedimientos de las actividades de las municipalidades y falta de predisposición para la supervisión permanente y puntual y finalmente reportan la falta de un entorno favorable por parte de todo el personal para las actividades de control, desde los directivos hasta los trabajadores de servicio; lo que no facilita las actividades de control, aumenta los riesgos de control, no facilita la información y comunicación ni el monitoreo de las actividades que norma la Ley de contrataciones del estado.

Razón por la cual el presente trabajo que ponemos en consideración es: que habiendo determinado en forma muestra las debilidades de la Municipalidad provincial de Melgar en los sistemas administrativos de gestión y control, donde la única manera de solucionar este problema es mejorando un sistema de control Interno.

1.2. Justificación

Este trabajo contiene los lineamientos de cómo el sistema de control interno puede ser el instrumento que necesitan las municipalidades para facilitar la efectividad institucional. Este trabajo puede ser tenido en cuenta para que la gestión y el control municipal no marchen por rutas separadas sino como un todo y más bien el control sea el verdadero facilitador de efectividad institucional. La acción de control es la herramienta esencial del órgano de control interno, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales, buscando que la institución tienda a tener la efectividad que le exigen los vecinos de su jurisdicción. Como consecuencia de las acciones de control se emitirán los informes correspondientes, los mismos que se formularán para el mejoramiento de la efectividad de la entidad, incluyendo el señalamiento de responsabilidades que, en su caso, se hubieran identificado. Sus resultados se exponen al Titular de la entidad, salvo que se encuentre comprendido como presunto responsable civil y/o penal.

Al hablarse del control interno como un proceso, se hace referencia a una cadena de acciones extendida a todas las actividades, inherentes a la gestión e integrados a los demás procesos básicos de la misma: planificación, ejecución y supervisión. Tales acciones se hallan incorporadas (no añadidas) a la infraestructura de la entidad, para influir en el cumplimiento de sus objetivos (efectividad) y apoyar sus iniciativas de calidad.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera incide el control interno en las contrataciones mayores a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Melgar en el periodo 2016?

1.3.2. Problemas específicos

¿De qué manera el Control Interno incide en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar?

¿De qué manera el Control Interno incide en los procedimientos de selección de la Municipalidad provincial de Melgar?

¿De qué manera el Control Interno incide en la ejecución contractual de los procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Establecer si el control interno incide en las contrataciones mayores a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Melgar en el periodo 2016.

1.4.2. Objetivos específicos

Establecer si el Control Interno incide en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar.

Determinar si el Control Interno incide en los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Melgar.

Establecer si el Control Interno incide en la ejecución contractual del proceso de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

El control interno incide significativamente en las contrataciones mayores a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Melgar en el periodo 2016.

1.5.2. Hipótesis específicos

El Control Interno incide en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar.

Control Interno incide en la mejora en los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Melgar.

El Control Interno incide en la adecuada ejecución contractual de los procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Antecedentes de la investigación

Los que se pudo encontrar se clasifico como sigue:

A nivel Internacional

Guerrero & Portillo (2011) en su tesis denominado; “SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON BASE AL ENFOQUE COSO PARA LA ALCALDÍA DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, PARA IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2010”. Sostiene que:

- * La máxima autoridad no ha propiciado armonía laboral con los subalternos y además no se ha reforzado la integridad y valores éticos con la emisión de políticas generales y Código de ética, considerando que la administración de la Municipalidad ha recibido capacitaciones e información sobre los valores éticos, pero no han sido difundidas a los empleados.
- * En la Municipalidad carecen de diversas herramientas de carácter administrativo, iniciando en primer lugar con la falta de estructura organizativa que defina los niveles de autoridad y responsabilidad, así como también manual de funciones que describa los puestos y el perfil que debe cumplir el personal de las áreas; asimismo no han elaborado políticas para la contratación, retribución, evaluación y capacitación del recurso humano.
- * La máxima autoridad de la Municipalidad ha elaborado un reglamento interno

de trabajo, pero los empleados desconocen del contenido del mismo, porque no se les ha hecho llegar información al respecto. - Las capacitaciones para el personal de la Municipalidad no son muy frecuentes, y las pocas que han brindado no han sido para todo el personal, dado que existen áreas como la UACI y la UATM que no han recibido ningún tipo de capacitación, el Departamento de Registro Familiar por iniciativa propia solicitó capacitación en el uso del sistema que genera la documentación que emiten.

Vega & Nieves (2016) en su tesis denominado; “Procedimiento para la Gestión de la Supervisión y Monitoreo del Control Interno”, arriban a las siguientes conclusiones:

- * El Monitoreo provee de la información necesaria para determinar que tanto se está cumpliendo el desarrollo del Plan de acción (Plan de autocontrol), en ese sentido, los datos obtenidos de las acciones de supervisión y monitoreo, suelen integrarse las cuales se representa en paneles o reuniones, los diferentes procesos sujetos a monitoreo y su estado de funcionamiento y avance al momento de la última observación, de manera integrada con elementos de evaluación.
- * Para realizar un seguimiento de las actividades es necesario atender a los indicadores estándar a fin de evaluar el grado de cumplimiento. Se deben actualizar las actividades, los indicadores estándar, el sistema de información gerencial, las técnicas de información, los responsables del monitoreo y la periodicidad.

Plasencia (2010), en su tesis denominado; “El Sistema de Control Interno: garantía del logro de los objetivos”, arriba a las siguientes conclusiones:

- * El control interno constituye una trama bien pensada de métodos y medidas de coordinación, ensambladas de forma tal que funcionen coordinadamente con fluidez, seguridad y responsabilidad, de manera que garanticen el propósito de preservar, con la máxima seguridad, el control de los recursos.
- * Un adecuado Sistema de Control Interno es parte importante de una entidad bien organizada, pues garantiza la salvaguarda de los bienes y hace

confiables los registros y resultados de la contabilidad, que resultan indispensables para la buena marcha de cualquier organización, grande o pequeña. En Cuba, donde casi la totalidad de las entidades y sus recursos son propiedad social, administradas por las instituciones estatales, la aplicación consecuente del sistema de control interno en todos sus aspectos es vital. Por otra parte, quien pretenda obtener resultados de eficiencia, eficacia y economía en la gestión de su organización, no puede ignorar la planeación y aplicación de un Sistema de Control Interno con los requerimientos necesarios para lograr dichos objetivos.

- * Son muchos los beneficios que reporta, para la entidad cubana, la implementación del nuevo concepto de control interno a través de sus componentes y con variados matices: un cambio en la mentalidad de los directivos y todos los trabajadores en cuanto al alcance, el enfoque y los objetivos del mencionado control y las responsabilidades de todos para con el sistema; mejor organización del trabajo, al quedar establecidos los manuales de organización y el diseño de cada puesto laboral; disposición de indicadores para evaluar el desempeño de cada área funcional y cada puesto de trabajo; posibilidad de diseñar actividades de control según las características de cada entidad y adecuadas al resultado de una identificación y evaluación de sus riesgos, así como contribución al autocontrol y fortalecimiento de la autoridad y el liderazgo.

Pirela (2005) en su tesis denominado; “Estudio de un caso de control interno”, arriba a las siguientes conclusiones:

- * El almacén de la Facultad de Ciencias Económicas V Sociales de la Universidad del Zulia no cuenta con un sistema de control interno integrado que le permita llevar con efectividad las actividades de recepción, almacenamiento y despacho de la mercancía.
- * Además, se pudo evidenciar que el método de valuación utilizado en el almacén es el FIFO o PEPS. Ello conlleva a que los costos que se expresan en el estado de ganancias y pérdidas no se ajustan a los precios del mercado.
- * Con respecto a los procesos administrativos relacionados con la cancelación

a los proveedores del almacén, se pudo determinar que no existe efectividad, al comprobarse retardo en el proceso de pago sin considerar los factores tiempo, costo y calidad.

- * Por otra parte, se pudo demostrar que el almacén de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia, a pesar de tener recursos humanos y formatos diseñados especialmente para el almacén no cuenta con un stock de seguridad de materiales.

A nivel Nacional

Aquipucho (2015) en su tesis denominado; “CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO – CALLAO, PERIODO: 2010-2012” arriba a las siguientes conclusiones:

- * En la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso resultó no ser óptimo el sistema de control interno respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012; por la inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, influyeron negativamente incumpliendo el Plan Anual de la entidad y la deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Pan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.
- * El débil sistema de control interno con que cuenta la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso periodo 2010-2012, influyo negativamente respecto a los requerimientos técnicos mínimos, tales como: la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los documentos presentados, en consecuencia, esta situación genera que los factores de evaluación sean determinantes, sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección.
- * En la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso periodo 2010-

2012, el incumplimiento del contrato influye negativamente en la ejecución contractual debido a la insatisfacción del área usuaria, aplicación de penalidades y cláusulas del contrato poco claras; este hecho ocasiona insatisfacción por parte de los beneficiarios, perjuicio a la sociedad por la falta de controles internos que no se aplican penalidades, toda vez que son deficiencia derivadas en la elaboración del contrato.

Espinoza (2013) en su tesis denominado; “EL CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBGERENCIA DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS” llega a las siguientes conclusiones:

- * Los objetivos del control interno no influyen en la gestión administrativa de la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad de Chorrillos.
- * El planeamiento del control interno no ayuda a la organización de la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad de Chorrillos.
- * Los procedimientos que se utilizan como parte del control interno no optimizan la dirección de la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad de Chorrillos.

Crisologo (2013) en su tesis denominado; “CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES DEL CALLEJÓN DE HUAYLAS-ANCASH” arriba a las siguientes conclusiones:

- * Los datos recopilados y la aplicación de la prueba de hipótesis contribuyeron a establecer que el tipo de ambiente de control no alcanza el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.
- * Se ha establecido que el grado de evaluación de riesgo incide en la mejora de la calidad de vida de la población.
- * La contrastación de los datos correspondiente a la hipótesis permitió establecer que los niveles de actividades de control influyen en el rendimiento de la ejecución presupuestal versus presupuesto de gasto.
- * Se ha determinado que el grado de información y comunicación mejora

favorablemente los niveles de eficiencia, eficacia y economía. e. Los datos obtenidos como producto de la recopilación de los datos permitió establecer que el nivel de monitoreo en las actividades de control alcanza el desarrollo económico y humano.

- * Se ha establecido que el grado de cumplimiento de leyes y normas vigentes logra al comportamiento de gastos versus ingresos, por fuentes de financiamiento.

Layme (2015) en su tesis denominado; “EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN DE LA SUBGERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, 2014” llega a las siguientes conclusiones:

- * La Subgerencia de Personal y Bienestar Social, en relación al nivel de evaluación de las normas de control interno y a los niveles de cumplimiento de los componentes de control interno el resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística; es decir que: El nivel de evaluación de las normas de control interno, está asociado a los niveles de cumplimiento de los componentes del sistema de control interno en la gestión de las actividades de la SPBS-MPMN, en donde el nivel de implementación de las normas son 9.5%, el desarrollo de la percepción de los funcionarios y servidores es insatisfactorio con 15.10% y las debilidades identificadas son de 30.6%, por ello el cumplimiento total de normas no son eficaces, por ende sus actividades no son efectivas.
- * La Subgerencia de Personal y Bienestar Social, en relación al estado de implementación de normas internas de control, resulta de 60 normas de los cuales, todos los componentes de control interno implementados están el orden del 22 (37.0%) y las normas no implementados están alrededor del 38 (63.0%), el resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística, lo cual demuestra y concluye que: El nivel de implementación de las normas de control interno que regulan la gestión de la SPBS, son insuficientes.

- * La Subgerencia de Personal y Bienestar Social , respecto a la percepción de sus funcionarios y servidores sobre el desarrollo normas de control interno y procedimientos alcanzado una media general de 2.64 lo que califica de grado “INSATISFACTORIO”, y el resultado del análisis inferencial no logra establecer significancia estadística, es decir que: El nivel de desarrollo de los componentes de control interno en la percepción de funcionarios y servidores de la SPBS – MPMN, se muestran insatisfactorios, en el marco del Sistema de Control Interno.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Control Interno

Según **Claros (2012)** “...El Informe COSO define el control interno como un proceso efectuado por la junta directiva, la gerencia otro personal designado, diseñado para proporcionar seguridad razonable respecto del logro de objetivos en las tres categorías siguientes:

- i) Eficacia y eficiencia de las operaciones,
- ii) Confiabilidad de la información financiera
- iii) Cumplimiento con leyes y regulaciones...”

La primera categoría: Se refiere a los objetivos empresariales básicos de la entidad también al rendimiento, rentabilidad y adecuada distribución de los recursos. La segunda categoría: Se relaciona con la elaboración y publicación de los Estados Financieros y la confiabilidad de la información. La tercera categoría: Señala el cumplimiento de las normas y leyes a que está sujeto la entidad. Las tres categorías distintas se relacionan entre sí con diferentes necesidades sin perder el enfoque dirigido hacia el cumplimiento de cada una de ellas en forma individual.

Para **Cárdenas (2004)** “Control es una acción, en la medida en que sea tangible y, consecuentemente, el efecto que produce pueda medirse. Al igual que el espíritu es inherente al cuerpo humano, el control lo es a la entidad como

ente concreto y, específicamente a la administración, personificada en sus órganos de dirección y gerencia”

La conciencia de control se refiere a la importancia que la gerencia le da a los controles internos y al entorno en que ellos funcionan. En gran parte este es un concepto intangible, es una actitud de la gerencia, que una vez comunicada ayuda a lograr que un control adecuado permanezca en su lugar y reduzca la posibilidad de que controles específicos sean ignorados (Aquipucho, 2015).

El control interno “es el proceso que consiste en supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa **(Contraloría General de la República, 2014)**

El Control Interno es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos **(Contraloría General de la República, 2014)**

2.2.2. Objetivos del control interno

El control interno ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella (Taboada Allende, 2012)

Entre sus objetivos **(Contraloría General de la República, 2014)**, el Control Interno busca:

- a. Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.

- c. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f. Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.
- g. Promover que se genere valor público a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía.

2.2.3 Importancia del Control Interno

Según **Contraloría General de la República (2014)**, El Control Interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos. A continuación, se presentan los principales beneficios:

- a. La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
- b. El Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.
- c. El Control Interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- d. El Control Interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
- e. El Control Interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias.

2.2.3.1. Tipos de control interno

La Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría de la República en el Art. 7° dice que, el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes

y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Está compuesta por tres tipos de control interno:

Cuadro 1

Tipo de Control Interno

Tipo de Control Interno	Control Previo	Control Simultaneo	Control Posterior
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos y operaciones.	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de procesos y operaciones.	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de proceso y operaciones.
¿Quién lo aplica?:	Las autoridades, funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización, los procedimientos establecidos, los reglamentos y los planes institucionales.	El responsable superior, el funcionario o servidor ejecutor en función del cumplimiento de las funciones establecidas. Es realizado también por el Órgano de Control Institucional (OCI) según sus planes y programas anuales.	
¿Cuál es su finalidad?	Que la gestión de los recursos, bienes y operaciones de la entidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.		

Fuente: Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control (2006).

2.2.4. Sistema nacional de abastecimiento

El sistema de abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos, con la intención de lograr la gestión eficiente y eficaz de los procesos de abastecimiento que requieren la entidad del estado, buscando orientar el racional flujo, de distribución o suministro, empleo y conservación de los recursos materiales; así como acciones especializadas para atender las necesidades y requerimiento de las entidades para el normal desenvolvimiento de sus actividades, y asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración **(Nunja , 2015)**

2.2.5. El organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE)

Según **Nunja (2015)**, es el organismo técnico especializado encargado de promover el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado peruano. Ejerce competencia en el ámbito nacional y promueve las mejores prácticas en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.

2.2.6. Contrataciones y Adquisiciones del estado

Es un proceso técnico a través del cual, de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. Así como también contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que deriven de los mismos **(Aquipucho, 2015)**.

2.2.7. Características de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Según **Aquipucho (2015)** son los siguientes.

- Se ejecutan a través de numerosas operaciones, al punto que casi forman parte del día a día de las actividades de las entidades.
- Cada entidad demanda de una diversidad de bienes, servicios y obras.

- Son las operaciones que están sujetos permanentemente a la vigilancia de parte de la ciudadanía y de los órganos de control.

2.2.8. Principios que rigen las contrataciones

Según **Ley N° 30225 (2017)**, Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación. Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente Ley y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

d) Publicidad. El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.

e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

g) Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

h) Sostenibilidad ambiental y social. En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

i) Equidad. Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

j) Integridad. La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

2.2.9. Planificación

Según **Alvarez & Alvarez (2016)**, comprende los siguientes:

Formulación de plan anual de contrataciones

En el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las entidades deben programar en el Cuadro de Necesidades sus requerimientos de bienes, servicios, en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas y los Términos de referencia en general y consultorías. En el caso de obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse.

Aprobación y modificación del plan anual de contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no menor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos, establecidos por el OSCE mediante directiva. Es requisito para la convocatoria de procedimiento de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Seguimiento

El titular de la entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna de Plan Anual de Contrataciones.

2.2.10. Actuaciones preparatorias

Según **Alvarez & Alvarez (2016)**, para un procedimiento de selección se debe tener en cuenta:

Requerimiento

Las especiaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente de técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. El requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

En la definición de requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso deben agregarse las palabras “o equivalente” a continuación de dicha referencia.

Valor estimado

Sobre la base de especificaciones técnicas de bienes y términos de referencia de servicio, distinto a consultoría de obra, el órgano encargado de contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación que se requiere para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado.

Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes y servicios que guarden similitud con el requerimiento. En el caso de consultoría en general, el área usuaria debe proporcionar los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de contrataciones estimar el presupuesto del servicio luego de la integración con el mercado.

Valor referencial

En el caso de ejecución y consultorías de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a

los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

Sistema de contratación

Según **Alvarez & Alvarez (2016)**, contemplan los siguientes sistemas de contratación:

1. A suma alzada, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución.
2. A precios unitarios, aplicable a las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.
3. Esquema mixta de suma alzada y precios unitarios, aplicable para la contratación de servicios en general y obras.
4. Tarifas, aplicable para las contrataciones de consultoría en general y de supervisión de obra, cuando no puede conocerse con precisión el tiempo de prestación de servicio. En este caso, el postor formula su oferta proponiendo tarifas en base al tiempo estimado o referencial para la ejecución de la prestación contenido en los documentos del procedimiento y que se valoriza en relación a su ejecución real. Los pagos se basan en tarifas. Las tarifas incluyen costos directos, cargas sociales, tributos, gastos generales y utilitarios
5. En base a porcentajes, aplicable en la contratación de servicio de cobranzas, recuperaciones o prestaciones de naturaleza similar. Dicho porcentaje incluye todos los conceptos que comprende la contraprestación que le corresponde al contratista.
6. En base a honorarios fijo y una comisión de éxito, aplicable en las contrataciones de servicios. En ese caso el postor formula su oferta contemplando un monto fijo y un monto adicional como incentivo que debe

pagarse al alcanzarse el resultado esperado. El honorario fijo y la comisión de éxito pueden calcularse en base porcentajes.

Modalidad de ejecución llave en mano

El procedimiento se convoca bajo la modalidad de ejecución llave en mano cuando el postor debe ofertar en conjunto la construcción, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio de determinada obra, y de ser caso la operación asistida de estos, su instalación y puesta en funcionamiento.

Requisitos para convocar

Para convocar un procedimiento de selección de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado el comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos de procedimiento de selección aprobado que se publiquen en la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el presente reglamento.

Tratándose de procedimiento de selección para la ejecución de obra se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno.

Contenido del expediente de contratación

Según **Alvarez & Alvarez (2016)**, el órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. Las demás dependencias de la entidad deben facilitar copia de las actuaciones relevantes para mantener el expediente completo, tales como comprobantes de pago, resultados de los mecanismos de solución de controversias, entre otros.

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener:

- a) El requerimiento;
- b) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda;
- c) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda;
- d) Las indagaciones de mercado realizadas, y su actualización cuando corresponda;
- e) El resumen ejecutivo
- f) El valor estimado o valor referencial, según corresponda;
- g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal;
- h) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda;
- i) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustente correspondiente;
- j) La fórmula de reajuste, de ser el caso;
- k) La declaración de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que formen parte de un proyecto de inversión pública;
- l) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; y,
- m) Otros documentos necesarios conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación.

Órgano a cargo del procedimiento de selección

El órgano a cargo del procedimiento de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su

culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Para la litación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario tratándose de obras y consultorías de obras siempre debe designarse un comité de selección.

2.2.11. Documentos de procedimiento de selección

De acuerdo **Alvarez & Alvarez (2016)**, los procedimientos de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, las cuales se utilizan atendiendo el tipo de procedimiento de selección.

2.2.12. Requisitos de calificación

Según **Alvarez & Alvarez (2016)**, la entidad verifica la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato.

Los requisitos de calificación que pueden adoptarse son los siguientes:

- a) Capacidad legal: aquella documentación que acredite la representación y habilitación para llevar a cabo la actividad económica materia de contratación.
- b) Capacidad técnica y profesional, aquella que acredita el equipamiento, infraestructura y/o soporte, así como la experiencia del personal requerido. Las calificaciones del personal requerido. Las calificaciones del personal pueden ser requeridos para consultoría en general.
- c) Experiencia del postor.

2.2.13. Factores de evaluación

Según **Alvarez & Alvarez (2016)**, la entidad evalúa las ofertas conforme a los factores de evaluación previstas en las bases, a fin de determinar la mejor oferta.

1. En el caso de bienes, servicios en general y obras, el precio debe ser un factor de evaluación y, adicionalmente, pueden establecerse los siguientes factores:

- a) El plazo para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios;
- b) Las características particulares que se ofrecen para el objeto de contratación, como pueden ser las relacionadas a la sostenibilidad ambiental o social, mejoras para bienes y servicios, entre otras;
- c) Garantía comercial y/o de fábrica; y,
- d) Otros factores que se prevean en los documentos estándar que aprueba OSCE. Los factores de evaluación señalados deben ser objetivos.

2. en el caso de consultorías en general o consultorías de obra, debe establecerse al menos uno de los siguientes factores de evaluación.

- a) La metodología propuesta;
- b) Calificación y/o experiencia del personal clave: y,
- c) Referidos al objeto de la convocatoria, tales como equipamiento, infraestructura, entre otros.
- d) Otros que se prevean en los documentos estándar que aprueba OSCE. Adicionalmente, debe considerarse el precio como factor de evaluación.

3. En el caso de selección de consultores individuales, los factores de evaluación deben ser:

- a) Experiencia en la especialidad;
- b) Calificaciones; y,
- c) Entrevista.

2.2.14. Métodos de contratación

Según **OSCE (2016)** la metodología es como sigue:

Procedimientos de selección

Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública.

Licitación pública y concurso público

La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras; el concurso público para la contratación de servicios. En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. El reglamento establece las modalidades de licitación pública y concurso público. Los actos públicos deben contar con la presencia de notario público o juez de paz (OSCE, 2016).

Adjudicación simplificada

La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público (OSCE, 2016).

Selección de consultores individuales

La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto que la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público (OSCE, 2016).

Comparación de precios

La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento. El valor estimado de dichas contrataciones debe ser inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la ley de presupuesto del sector público para la licitación pública y el concurso público (OSCE, 2016).

Subasta inversa electrónica

La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (OSCE, 2016).

Contrataciones Directas

Según **OSCE (2016)**, excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:

- a. Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que en razón de costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú.
- b. Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud.
- c. Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.
- d. Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión

favorable de la Contraloría General de la República.

- e. Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos.
- f. Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación.
- g. Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación.
- h. Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual a conformidad de la Entidad, siempre que este haya sido seleccionado conforme al procedimiento de selección individual de consultores.
- i. Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la República.
- j. Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos.
- k. Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación.
- l. Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación.
- m. Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual a conformidad de la Entidad, siempre que este haya sido seleccionado conforme al procedimiento de selección individual de consultores.



TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – RÉGIMEN GENERAL
Año Fiscal 2016 y en Soles

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – LEY 30225

TIPO	MONTOS(**)		
	BIENES	SERVICIO	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA	\geq a 400,000		\geq a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO		\geq a 400,000	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< de 400,000 > a 31,600	< de 400,000 > a 31,600	< de 1'800,000 > 31,600
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES		< a 100,000 > 31,600	-
COMPARACIÓN DE PRECIOS	< de 40,000 > 31,600	< de 40,000 > 31,600	-
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> a 31,600	> a 31,600	-
CONTRATACIÓN DIRECTA	> a 31,600	> a 31,600	> a 31,600

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)

(*) Artículo 5º literal A, Artículos 22º al 25º de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225 y al artículo 32 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, y al artículo 16 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, Ley Nº 30372.

(**) Decreto Supremo Nº 397-2015-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 24.Dic.2015.

(***) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

Figura 1: Topes para cada proceso de selección para contratación de bienes, servicios y obras – régimen general

Fuente (SEACE, 2016)



TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – ENTIDAD PETROPERÚ S.A.

Año Fiscal 2016 en Nuevos Soles

PROCESO DE SELECCIÓN	ESCALA
COMPETENCIA MAYOR	\geq 1'000,000
COMPETENCIA MENOR	< 1'000,000 > 15,800
CONTRATACIÓN DIRECTA	> 15,800 (**)

Fuente: Petróleos del Perú SA (***)

(*) Artículo 6.8 del Reglamento de contrataciones de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. y numeral 4.9 del Acuerdo de Directorio 116-2015-PP de PETROPERÚ S.A.

(**) Decreto Supremo Nº 397-2015-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 24.Dic.2015.

(***) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

Figura 2: Topes para cada proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – entidad PETROPERU S.A.

Fuente (SEACE, 2016)

2.2.15. Ejecución contractual

Según Alvarez & Alvarez (2016) comprende lo siguiente:

El contrato.

Una vez que la buena pro ha quedado consentida o administrativamente firme, tanto la entidad como el o los postores ganadores, están obligados a contratar.

La entidad no puede negarse a contratar, salvo por razones de recorte presupuestal correspondiente al objeto materia del procedimiento de selección, por norma expresa o porque desaparezca la necesidad, debidamente acreditada. La negativa a hacerlo basado en otros motivos, genera responsabilidad funcional en el Titular de la entidad y el servidor al que se le hubiera delegado las facultades para perfeccionar el contrato, según corresponda. Esta situación implica la imposibilidad de convocar el mismo objeto contractual durante el ejercicio presupuestal, salvo que la causal sea la falta de presupuesto.

Garantía.

Los documentos del procedimiento de selección establecen el tipo de garantía que debe otorgar el postor y/o contratista, pudiendo ser carta fianza y/o póliza de caución.

Penalidad

El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales, las mismas que deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación.

Pago

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pago a cuenta. Excepcionalmente, el pago puede realizarse en su integridad por adelantado cuando este sea condición para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios.

2.2. Definición de términos básicos

Actividad. Está destinado para el mantenimiento y operatividad de los servicios públicos ejemplo: mantenimiento de vías y carreteras es continúa mediante metas y componentes.

Actos Preparatorios. Comprende la planificación de las necesidades, la aprobación de Plan Anual de Contrataciones, la formulación de expediente de contrataciones, la designación del comité de selección, la elaboración de las bases y su aprobación.

Área Usuaría. Es la dependencia cuyas necesidades, pretende ser atendida con determinada contratación, o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.

Bienes. Son objetos que requieren una entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de fines.

Calidad. Está determinado por el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, requeridos por los usuarios solicitantes así como de sus expectativas razonables.

Control interno. Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública

Concurso Público. Es un proceso que se convoca para la contratación de servicios dentro de los márgenes establecidos por las normas presupuestarias.

Control de Gestión. Permite evaluar a la gestión en función de los objetivos trazados y resultados obtenidos en relación a los recursos, planes y programas de la entidad examinada.

Eficacia. Capacidad de producir el efecto esperado, por ejemplo, el cumplimiento de políticas administrativas.

Ética. Es un conjunto de valores que la persona toma decisiones y tienen un

comportamiento correcto en las operaciones que la entidad realiza.

Especificaciones técnicas. Se elaboran cuando el objeto de la contratación son bienes, son descripciones elaboradas por la entidad, de las características fundamentales de los bienes o suministros a ejecutar, contratar o adquirir respectivamente.

Expediente de Contratación. Está conformado por un conjunto de documentos que sustenta todo el proceso desde el inicio hasta la culminación de la contratación del bien o servicio incluyéndose todo tipo de información referente al proceso.

Licitación Pública. Es un tipo de proceso que se convoca para la contratación de bienes y obras dentro de los márgenes que establece las normas presupuestarias.

Órgano Encargado de Contrataciones. Es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una entidad.

Requerimiento. Es la finalidad de la contratación, este requerimiento debe ir acompañado de las características, condiciones obligatorias, aspecto técnico y contractual.

Requerimiento Técnico Mínimo. Son los requisitos indispensables que deben reunir una propuesta técnica para ser admitida.

Servicio. La actividad o labor que realiza una persona natural o jurídica para atender una necesidad de la entidad, pudiendo estar sujeta a resultados para considerar terminada sus prestaciones.

Términos de Referencia. Descripción elaborada por la entidad de las condiciones con que se sujeta la prestación de servicios y servicios de consultoría.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Enfoque de la Investigación

El enfoque de investigación es cuantitativo, dado que, “es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar o eludir” pasos, el orden es riguroso, aunque, desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se desarrolla un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas, y se establece una serie de conclusiones respecto de la(s) hipótesis” (**Hernández Sampieri; Fernández y Baptista, 2014**)

3.2. Nivel de la Investigación

La investigación es de nivel descriptivo, correlacional y explicativa. Según **Hernández Sampieri; Fernández y Baptista (2014)** es descriptivo porque “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren”. Es correlacional porque “tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos,

categorías o variables en una muestra o contexto en particular. Y es explicativo porque va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables.

Para determinar la correlación, según (Wooldridge, 2010), Gran parte de los análisis en econometría aplicada parten de la premisa siguiente: y y x son dos variables que representan alguna población y se desea “explicar y en términos de x ” o “estudiar cómo varía y cuando varía x ”. $y = \beta_0 + \beta_1 x + u$.

3.3. Método de investigación

Se considera método de investigación en el presente trabajo de investigación, según **Hernandez Sampieri; Fernandez y Baptista (2014)**, al conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno, para solucionar problemas específicos, que nos permite identificar la información que se requiere, señalar la clase de información que se necesita y los procedimientos para conseguir dicha información y no sucumbir en propios prejuicios, en ese entender se utiliza los siguientes métodos:

3.3.1. Método analítico

Según **Bernal (2010)**, “Este proceso cognoscitivo consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual.” En la presente investigación se emplea en el análisis estadístico de cada indicador de las dimensiones, según los objetivos planteados.

3.3.2. Método deductivo

Según **Bernal (2010)**, “Este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etcétera, de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o

hechos particulares”. En el presente trabajo se utilizó en la revisión de la literatura sobre los el control interno y contrataciones del Estado.

3.4. Diseño de la Investigación

La investigación es no experimental porque “se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (Hernández Sampieri; Fernández y Baptista, 2014)

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

Está conformada por los todos los trabajadores del área de logística, que está conformado por un total 15 de personas. Además, lo conforman el total de expedientes de contrataciones que son 25.

3.5.2. Muestra

La muestra es finita y no probabilística, dado que en palabras de Hernandez Sampieri; Fernandez y Baptista (2014) “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” por ello al tener acceso al lugar de investigación se determinó tomar el todo.

Concerniente a los expedientes la muestra es probabilística, dado que “todos tuvieron la misma probabilidad de ser seleccionados” se tomó el 40%; por lo tanto $(40 \cdot 25 / 100) = 10$. Entonces se hizo el análisis complementario de 10 expedientes de contrataciones, en fin, el tipo de muestreo utilizado es del tipo probabilístico en la técnica Método Aleatorio Simple.

3.6. Técnicas de recolección de datos.

3.6.1. Encuesta.

Serie de preguntas que se hace a muchas personas para reunir datos o para detectar la opinión pública sobre un asunto determinado. En el presente

trabajo se tomó encuesta en un momento determinado a los trabajadores del área de logística como unidad de estudio. Es la técnica de mayor uso.

3.6.2. Revisión documental

Los datos recabados tuvieron un complemento de revisión documental, nos referimos a los expedientes de contrataciones del 2016. En total sería 25 procedimiento de selección (adjudicación simplificada, licitación pública, subasta inversa electrónica, adjudicación de menor cuantía, régimen especial)

3.6.3. Instrumentos

Cuestionario

Para el trabajo de investigación se elaboró un cuestionario dirigido a los trabajadores del área de logística. Esto permitió medir las variables de investigación.

3.7. Tratamiento y procesamiento de datos

La información obtenida de las encuestas ha sido analizado, clasificado y tabulados, utilizando el paquete estadístico STATA 14, en donde primeramente se ingresó los datos codificados a “data editor”, posteriormente se activaran los comandos “tabulate” para generar las frecuencias de carácter descriptivo de las variables e indicadores de estudio. Además, se hará uso del comando “correlate” para determinar el grado de relación de las variables. Para la explicación propiamente dicha se hizo uso los comandos complementarios como “sumarize, tabstat, percent, over, by, etc”. Con la finalidad de lograr un mayor entendimiento y visualización de los resultados a obtener se elaboraron cuadros y gráficos para plasmar los resultados.

3.8. Operacionalización de variables

Cuadro 2

Operacionalización de variables

CONCEPTO	VARIABLE	INDICADOR	INSTRUMENTOS
<p>Control interno</p> <p>Es el proceso que consiste en supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa.</p>	<p>V. I. Control interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de exámenes especiales. - Resultados de los procesos de Control Interno. - Recomendaciones implementadas. 	<p>Técnicas</p> <p>Encuesta</p> <p>Revisión documental</p> <p>Instrumento</p> <p>Cuestionario</p>
	<p>V. D. contrataciones mayores a 8 UIT</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Expedientes de contratación - Niveles de eficiencia - y Evaluación de expedientes de contratación 	
<p>Contrataciones del estado</p> <p>Es un proceso técnico a través del cual, de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios y obras, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes.</p>	<p>V. I. Mecanismos de control interno en el planeamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apropiada programación. - Disponibilidad de Presupuesto. - Coherencia 	
	<p>V. D. Programación del Plan Anual de Contrataciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiencia en la ejecución del presupuesto. - Incumplimiento del PAC - Modificaciones del PAC 	
	<p>V. I. Requerimientos técnicos mínimos de control interno en procedimientos de selección</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos razonables y adecuados - Requerimientos técnicos mínimos - Autenticidad de la documentación 	
	<p>V. D. Contrataciones de procedimiento de selección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Factores de evaluación. - Determinante para su calificación - Propuesta no admitida 	
	<p>V. I. Cumplimiento del contrato a través de control interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción del área usuaria - Cumplimiento de objetivos y metas - Cláusulas del contrato imprecisas 	
<p>V. D. Ejecución contractual de los procesos de Contrataciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de penalidades. - Perjuicio a la entidad de forma social - Deficiencia en la elaboración del contrato. 		

3.9. Ámbito de estudio

La presente investigación se realizó en el área de logística de la Municipalidad Provincial de Melgar, dado que, es Institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados se presentan a continuación, según los objetivos propuestos.

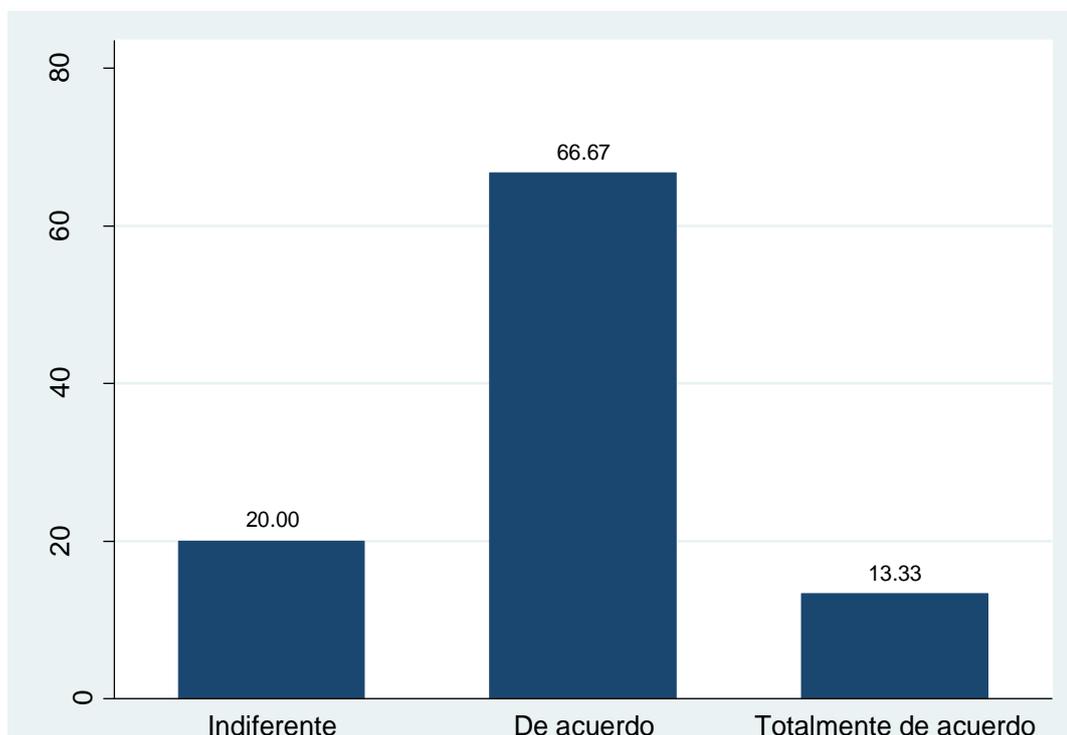
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01

En este apartado, se presentan los gráficos correspondientes, se describen, se explican y al final de cada objetivo específico se hace la discusión respectiva de los resultados obtenidos.

Establecer si el Control Interno incide en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar.

GRÁFICO 1

**EL OCI. EN EL AÑO REALIZA UN EXAMEN ESPECIAL A LAS
CONTRATACIONES, POR LO TANTO, PERMITE MEDIR METAS Y
OBJETIVOS**

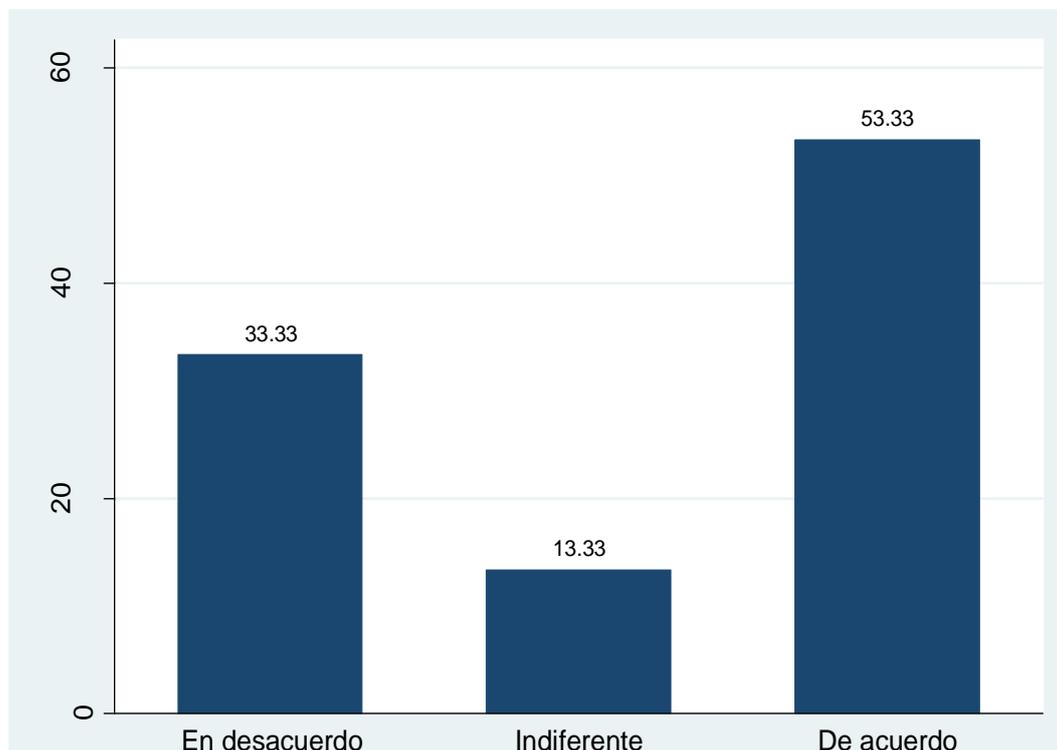


Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico, del total de los encuestados, se pudo determinar que 13.33% respondieron que están totalmente de acuerdo en que el OCI, en el año realiza 01 examen especial a las Contrataciones, el 66,67% contestaron estar de acuerdo y el 20% son indiferentes al respecto. Ello ratifica que el control interno de alguna manera ayuda la buena marcha en el rubro de contrataciones.

GRÁFICO 2

**LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO SON
ÓPTIMOS RESPECTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES**

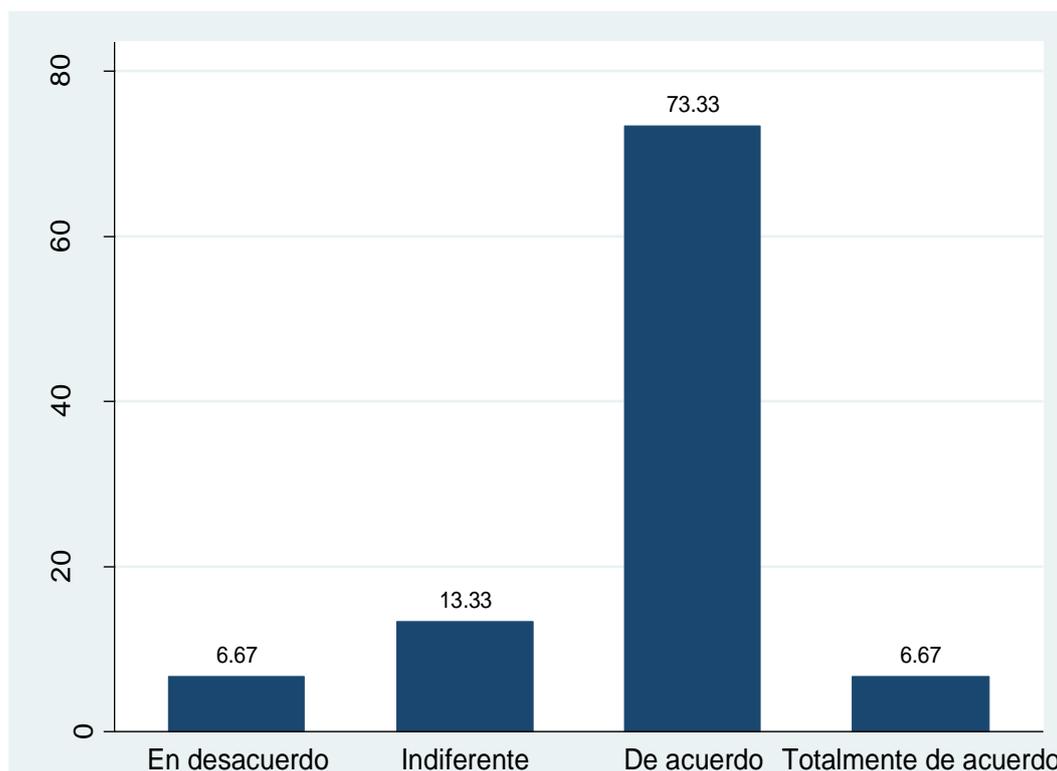


Fuente: Resultado de la encuesta

Según los resultados ilustrados en el gráfico, se pudo determinar que 53,33% respondieron estar de acuerdo en que los resultados de los procesos de control interno son óptimos respecto a los procesos de Contrataciones, en cambio 13,33% de los encuestados muestran su indiferencia y el 33,33% que señalaron estar en desacuerdo. Ello implica que el trabajo de control interno no es tan oportuno como se quisiera, dado que, las observaciones formuladas por control interno a veces tardan.

GRÁFICO 3

**LAS RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO EMITIDAS POR OCI
SON IMPLEMENTADAS RESPECTO A LAS CONTRATACIONES**

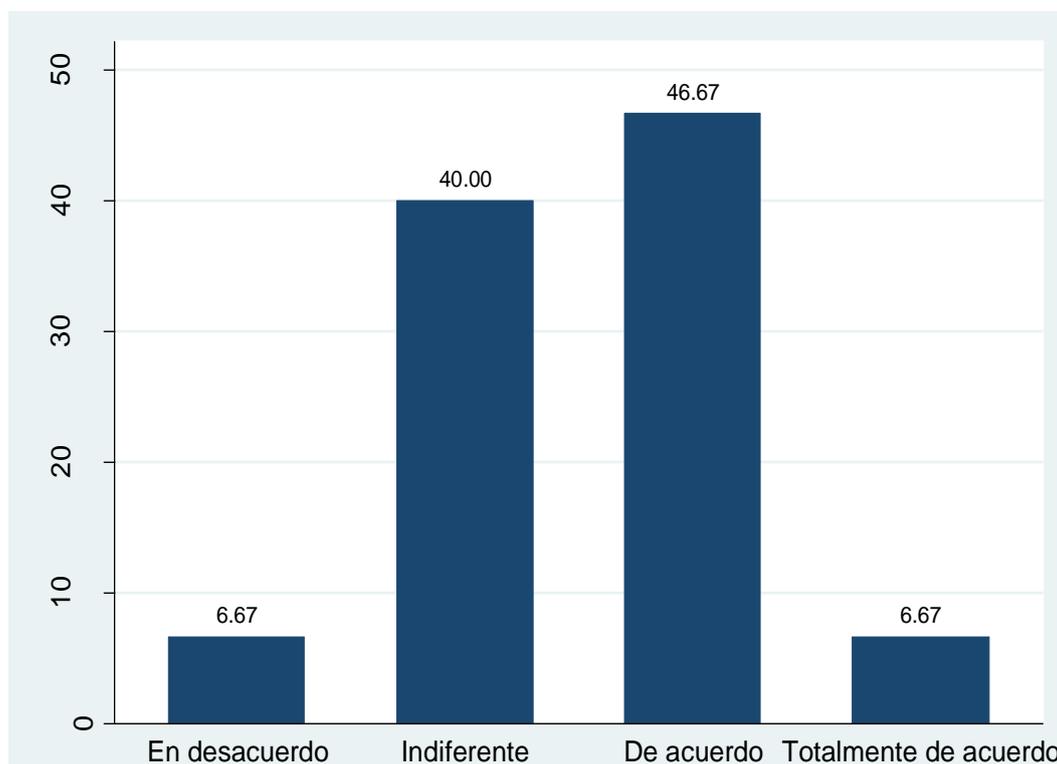


Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico, el 6.67% contestaron estar totalmente de acuerdo en que las recomendaciones emitidas por el OCI son implementadas, por otra parte 73,33% de los encuestados señalaron estar de acuerdo, así mismo el 13.33% manifiestan su indiferencia y por último el 6.67% señalaron estar en desacuerdo. Ello implica la contribución del cumplimiento convencional del debido procedimiento en las contrataciones del Estado.

GRÁFICO 4

EL CONTROL INTERNO ES APROPIADO EN LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE LA ENTIDAD RESPECTO A LAS CONTRATACIONES

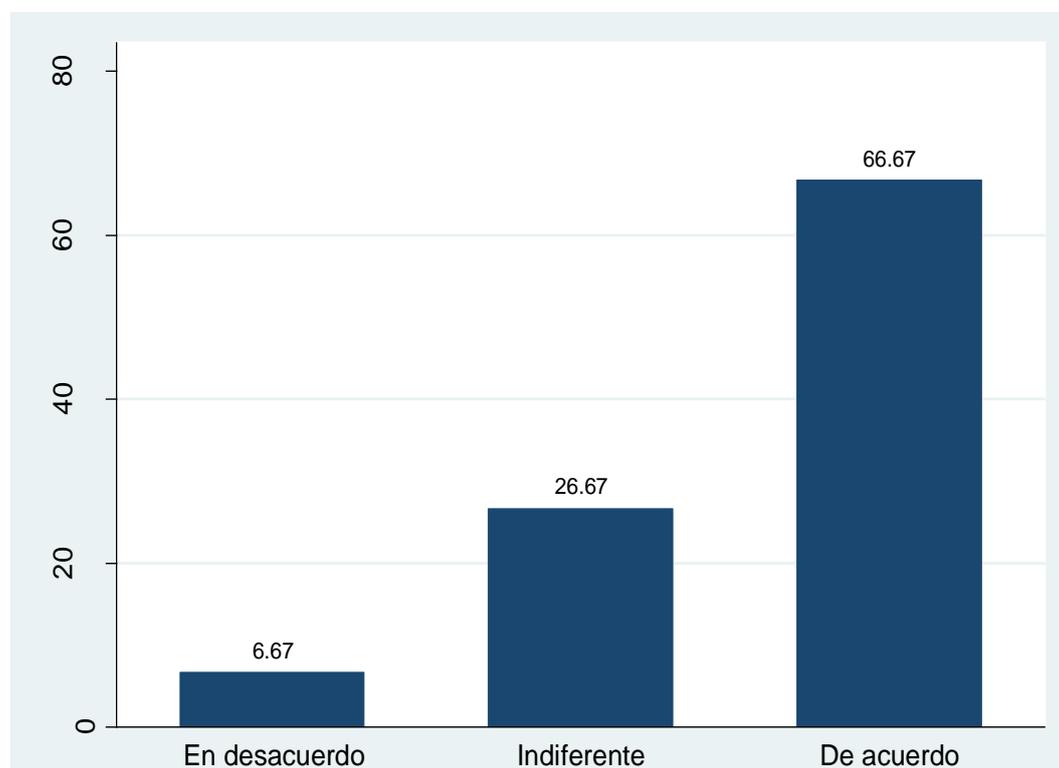


Fuente: Resultado de la encuesta

Según los resultados, el 6,67% encuestados contestaron totalmente de acuerdo, 46,67 encuestados indicaron de acuerdo, 40% indicaron su indiferencia y el 6,67% manifiestan estar en desacuerdo, respecto al apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones. Los resultados evidencian el moderado trabajo y contribución del Control Interno hacia las contrataciones del Estado.

GRÁFICO 5

**EL CONTROL INTERNO RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL INFLUYE EN LAS MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL
DE CONTRATACIONES**

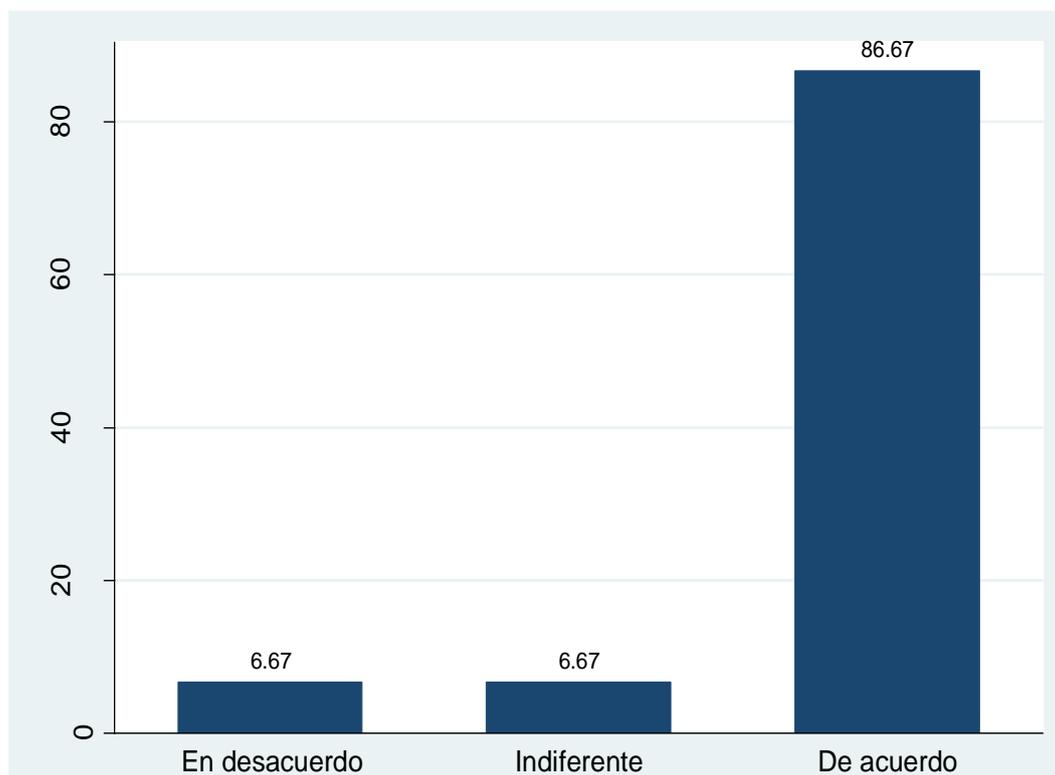


Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico, 66.67% contestaron de acuerdo, 26,67 encuestados señalaron indiferente, 6,67% indicaron estar en desacuerdo en que el Control Interno respecto a la disponibilidad presupuestal influye en las modificaciones del Plan Anual de contrataciones según el Artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (el plan anual de contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal)

GRÁFICO 6

**EL CONTROL INTERNO CONTRIBUYE EN LA PROGRAMACIÓN DEL
PLAN ANUAL DE LA ENTIDAD**



Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico correspondiente, el 86% está de acuerdo en que el Control Interno contribuye en la programación del Plan Anual de la entidad que es coherente con la disponibilidad presupuestal tal como lo señala el Artículo 18 del RLCE y de acuerdo a la ejecución del presupuesto (Se debe solicitar a la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, la disponibilidad presupuestal. El otro 6,67% manifiesta su indiferencia y por último otro 6,67% manifiestan estar en desacuerdo.

Discusión

Estableciendo si el Control Interno incide en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar, se puede decir que hay una tendencia de contribución en la apropiada programación. Al respecto (Aquipucho, 2015) sostiene que en la Municipalidad Distrital Carmen

de la Legua Reynoso resultó no ser óptimo el sistema de control interno respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012; por la inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, influyeron negativamente incumpliendo el Plan Anual de la entidad y la deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Pan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

Consideramos que la época, los contextos son distintos y justifican los resultados de cada gestión y ámbito.

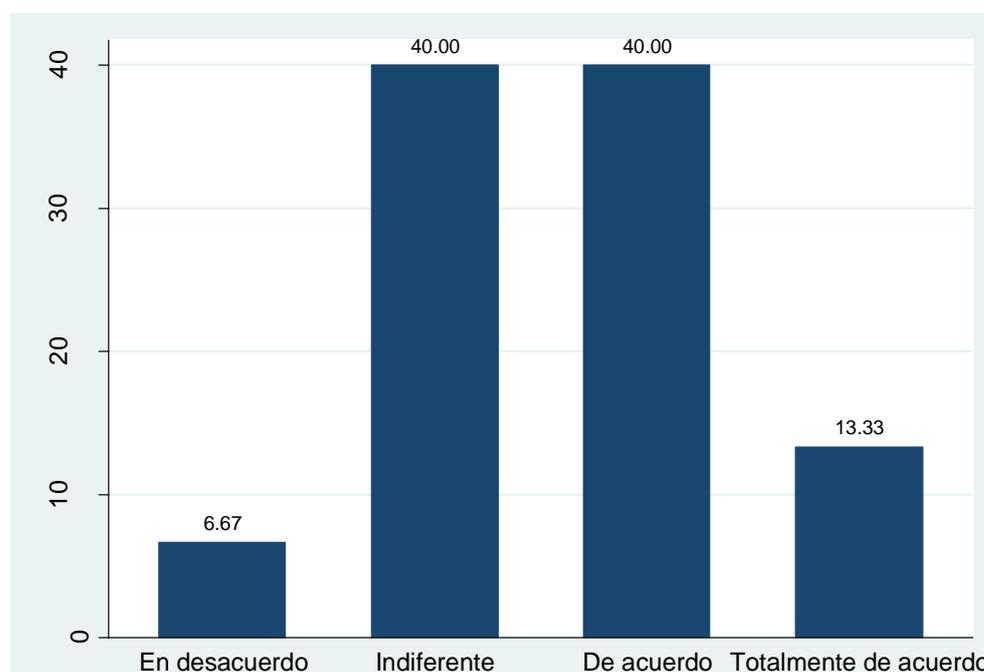
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02

Al igual que en el anterior apartado, se presentan los resultados con la metodología fijada.

Determinar si el Control Interno incide en los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Melgar.

GRÁFICO 7

LOS CONTROLES INTERNOS SON RAZONABLES

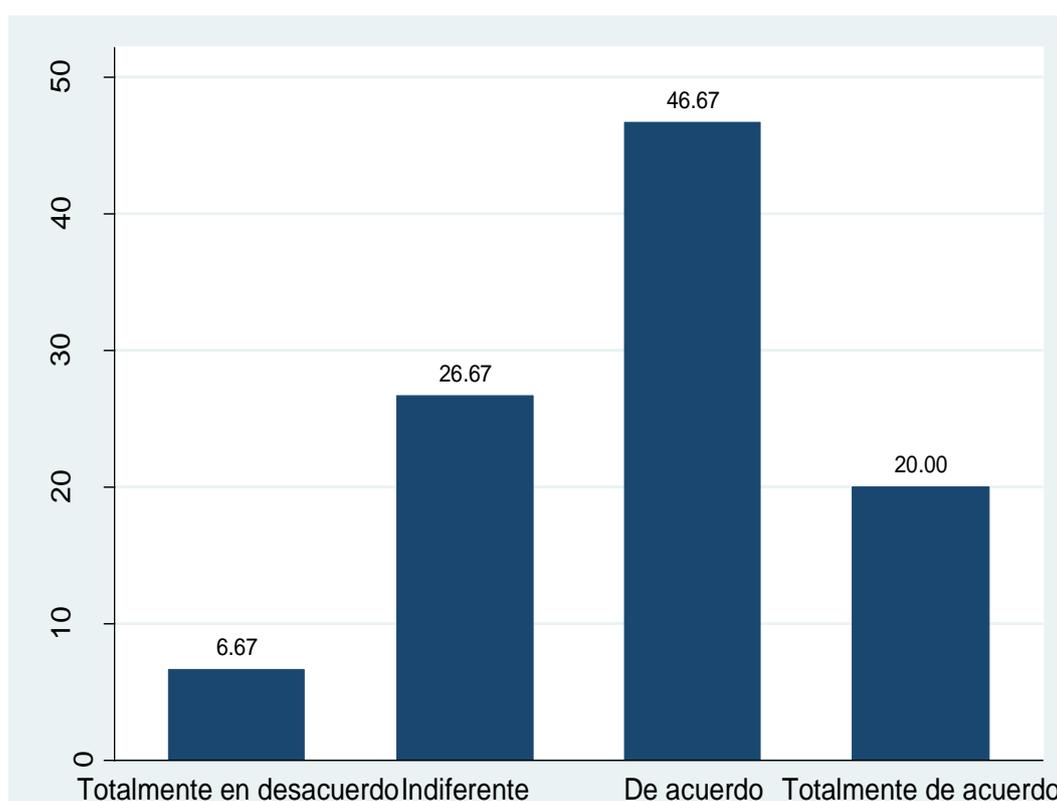


Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico correspondiente, el 13.33% están totalmente de acuerdo en que los Controles Internos son razonables, adecuados a los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases del proceso de selección, mientras tanto el 40% manifiestan estar de acuerdo, la misma cifra también manifiesta su indiferencia y por último el 6,67% están en desacuerdo.

GRÁFICO 8

EL CONTROL INTERNO EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS CONTRIBUYE EN LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MÍNIMOS

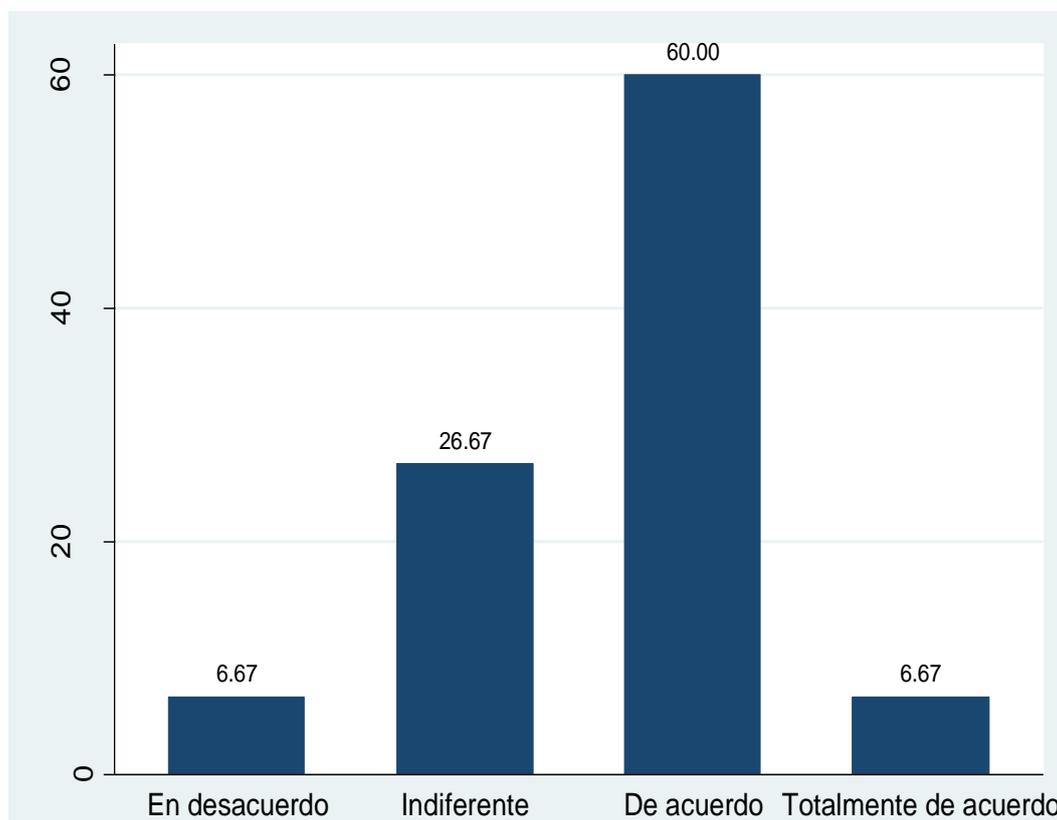


Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico, solamente el 20% del total de los encuestados están totalmente de acuerdo en que, el Control Interno en los requerimientos técnicos mínimos influye en la presentación de los documentos mínimos. El otro 46,67% están de acuerdo; por otra parte, el 26,67 son indiferentes al respecto y por último el 6,67% están totalmente en desacuerdo al respecto.

GRÁFICO 9

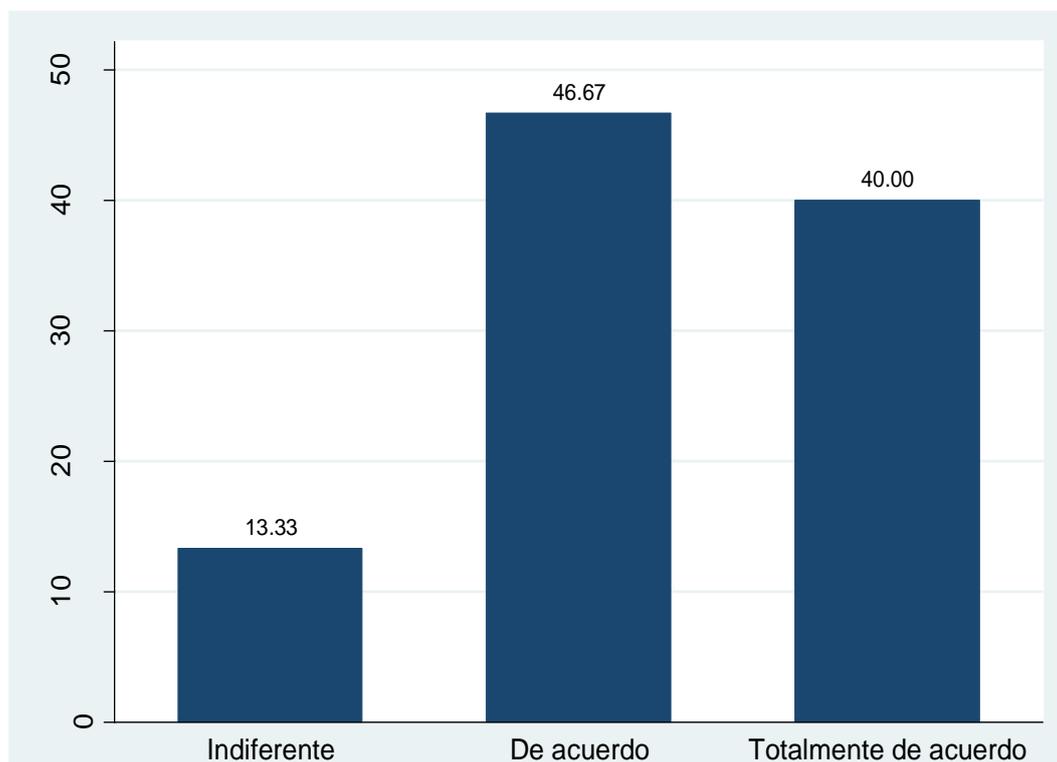
EL CONTROL INTERNO PERMITE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA



Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico correspondiente, el 6,67% está totalmente de acuerdo en que el Control Interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada según las bases del proceso de selección. El 60% manifiesta estar en desacuerdo, mientras tanto un 26,67% muestra su indiferencia al respecto y por último el 6,67% está en desacuerdo.

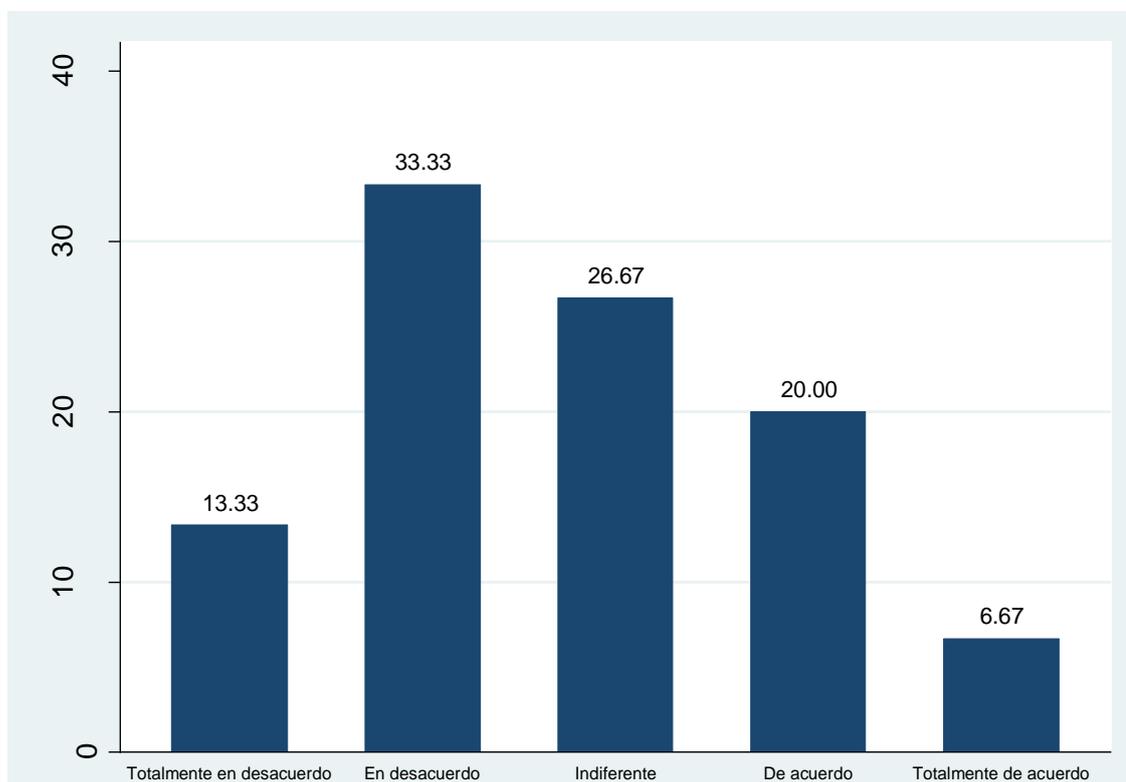
GRÁFICO 10

**EL CONTROL INTERNO INCIDE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y
SERVICIOS**

Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico correspondiente, un 40% del total están totalmente de acuerdo en que el control interno incide en la entrega de los bienes y servicios y es a satisfacción del área usuaria según el contrato suscrito por la entidad y proveedor. El otro 46,67% está de acuerdo al respecto y por último un 13,33% son indiferentes.

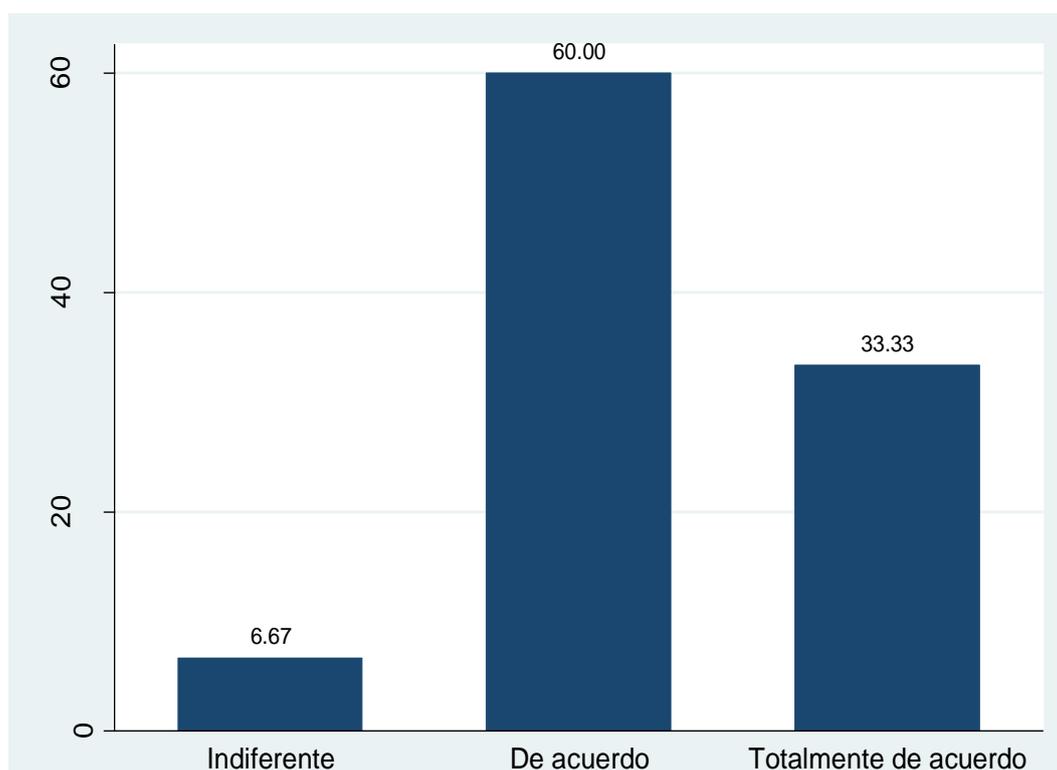
GRÁFICO 11

**EL CONTROL INTERNO EN LA APLICACIÓN DE PENALIDADES TRAE UN
PERJUICIO ECONÓMICO Y SOCIAL A LA ENTIDAD**

Fuente: Resultado de la encuesta

Según se ilustra los resultados en la gráfica correspondiente, solamente el 6,67% está totalmente de acuerdo en que el Control Interno en la aplicación de penalidades trae un perjuicio económico y social a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos y metas. El 20% manifiesta estar de acuerdo, mientras tanto el 26,67% e indiferente, en cambio el 33,33% está en desacuerdo y por último el 13,33% están totalmente en desacuerdo.

GRÁFICO 12

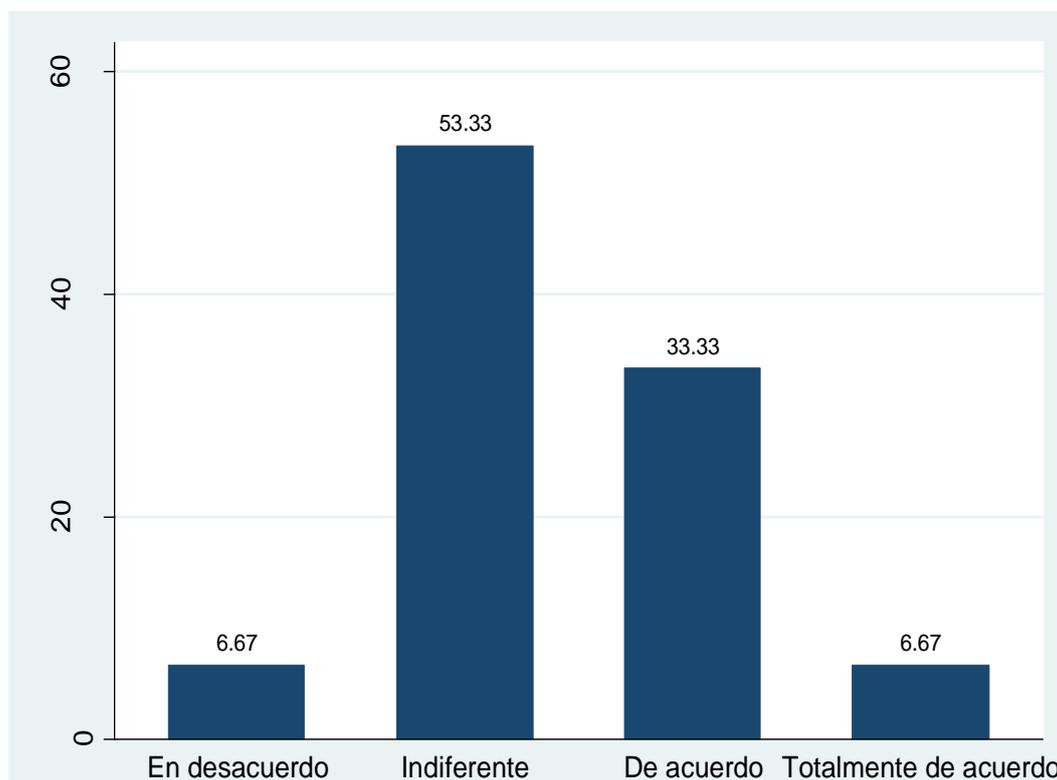
LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO SON CLARAS Y PRECISAS

Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico, el 33,33% del total de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo en que las cláusulas del contrato son claras y precisas que permiten cumplir oportunamente el contrato y el Control Interno. Mientras tanto el 60% están de acuerdo al respecto y por último un 6,67% son indiferente al respecto.

GRÁFICO 13

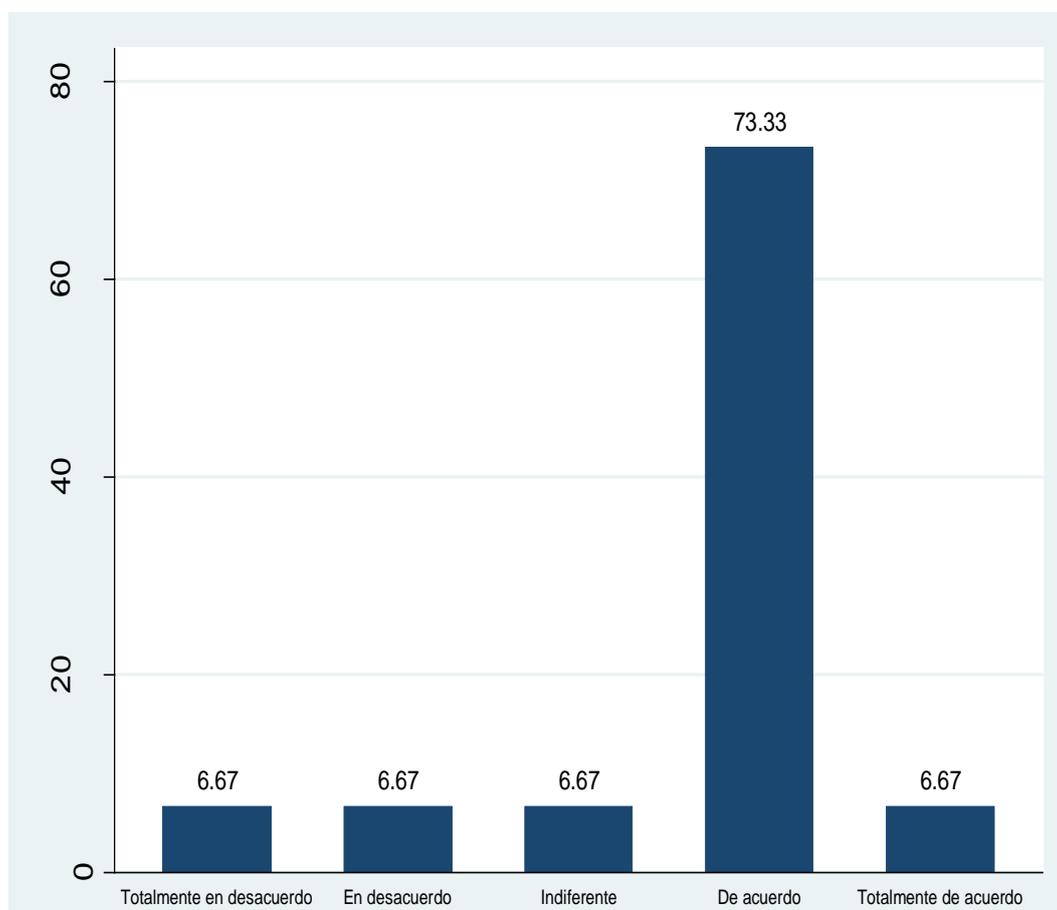
**LOS CONTROLES INTERNOS EN LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN
CUMPLEN CON LA EJECUCIÓN DEL GASTO**



Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico, el 6,67% están totalmente de acuerdo en que los Controles Internos en los expedientes de contratación cumplen con la ejecución del gasto, mientras tanto el 33,33% está de acuerdo, mientras tanto el 53,33% es indiferente y por último el 6,67% está en desacuerdo.

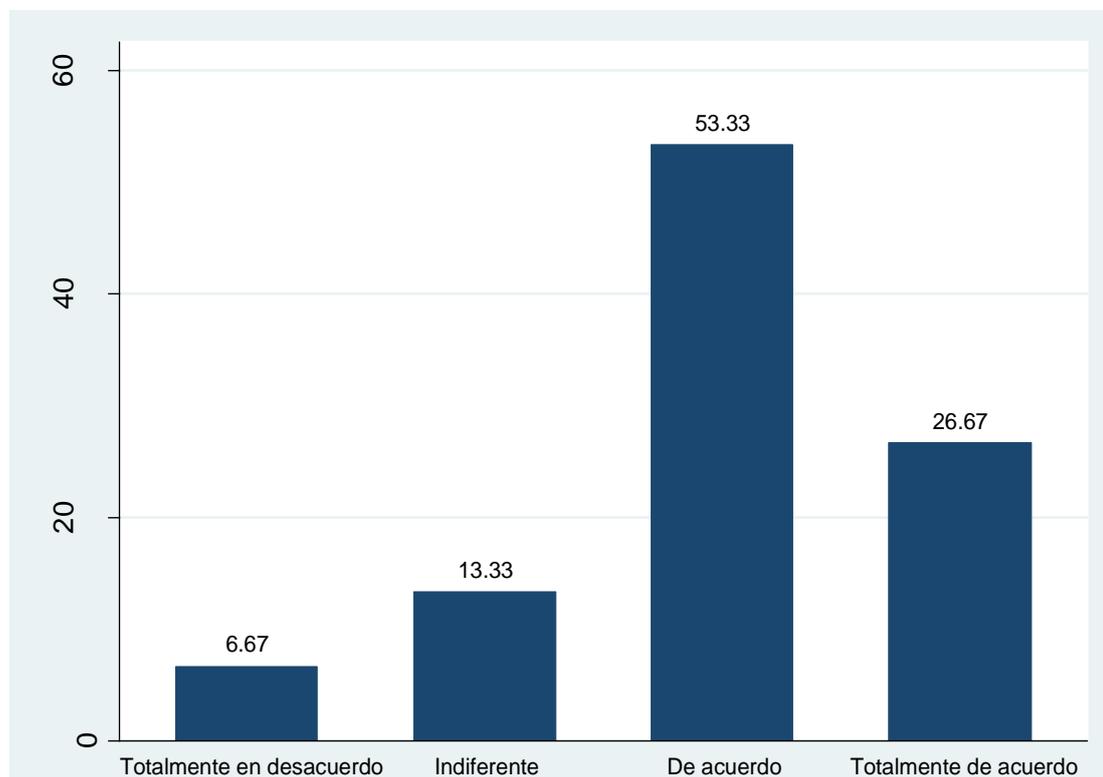
GRÁFICO 14

LA PREPARACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN SON EFICIENTES

Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico correspondiente solo el 6,67% del total de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo en que las preparaciones de los expedientes de contrataciones son eficientes, con un adecuado Control Interno, mientras tanto el 73,33% están de acuerdo al respecto y el resto es indiferente o simplemente están en desacuerdo.

GRÁFICO 15

**EL CONTROL INTERNO EN LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN SON
EVALUADOS OPORTUNAMENTE**

Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico, el 26,67% del total de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo en que el Control Interno en los expedientes de contratación son evaluados oportunamente, el 53,33% están de acuerdo, mientras tanto el 13,33% son indiferente y por último el 6,67% están totalmente en desacuerdo.

Discusión

Respecto a la determinación, si el Control Interno incide en los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Melgar, se puede decir que la tendencia es positiva, dado que los resultados revelan una mejora moderada. En cambio para (Aquipucho Lupo, 2015) el débil sistema de control interno con que cuenta la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso periodo 2010-2012, influyo negativamente respecto a los requerimientos técnicos mínimos,

tales como: la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los documentos presentados, en consecuencia, esta situación genera que los factores de evaluación sean determinantes, sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección.

Consideramos que las épocas y contexto son distintos, a la vez el nuestro es de nivel provincial, donde el control interno se muestra.

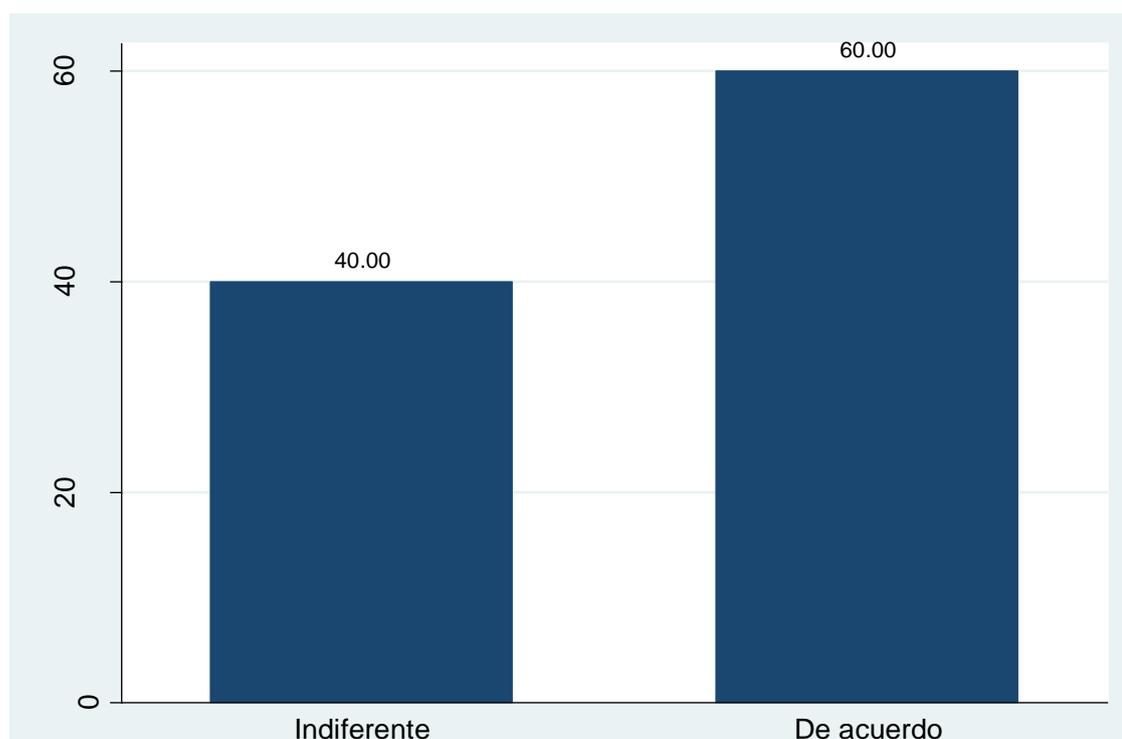
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03

En este apartado encontraremos los siguientes resultados.

Establecer si el Control Interno incide en la ejecución contractual del proceso de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar.

GRÁFICO 16

EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL SE DEBE A LA EFICIENTE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y PRESENCIA DEL CONTROL INTERNO

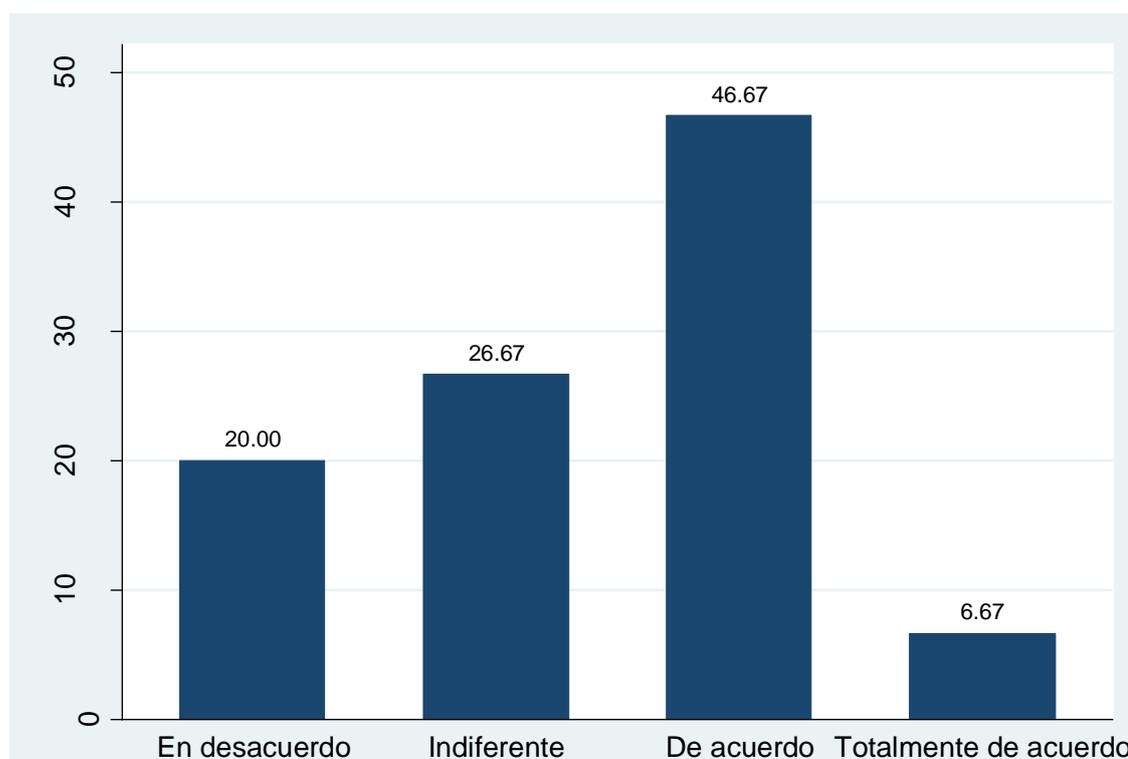


Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico correspondiente, el 60% del total de los encuestados están de acuerdo en que el cumplimiento del Plan Anual de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto y presencia del Control Interno y un 40% es indiferente al respecto.

GRÁFICO 17

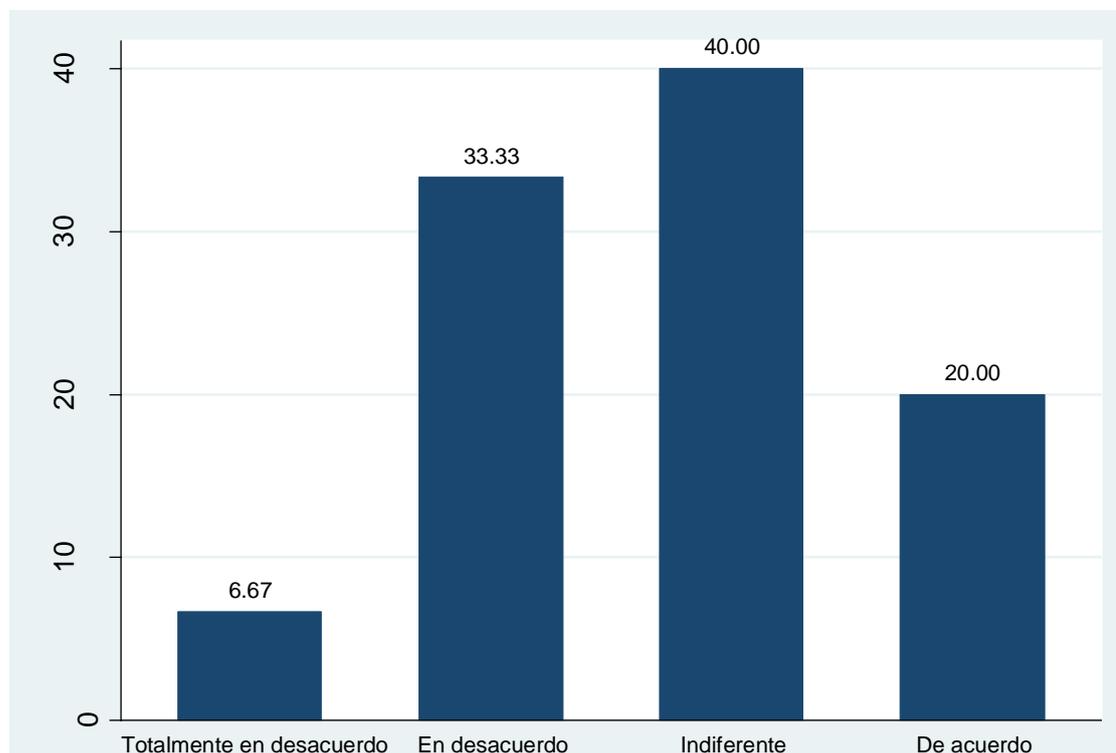
EL CUMPLIMIENTO DEL PAC SE DEBE A LA EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico correspondiente, el 6,67% del total de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo en que el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones se debe a la existencia de disponibilidad presupuestal y adecuado sistema de control interno, un 46,67% está de acuerdo, mientras tanto el 26,67% es indiferente al respecto y por último el 20% está en desacuerdo.

GRÁFICO 18

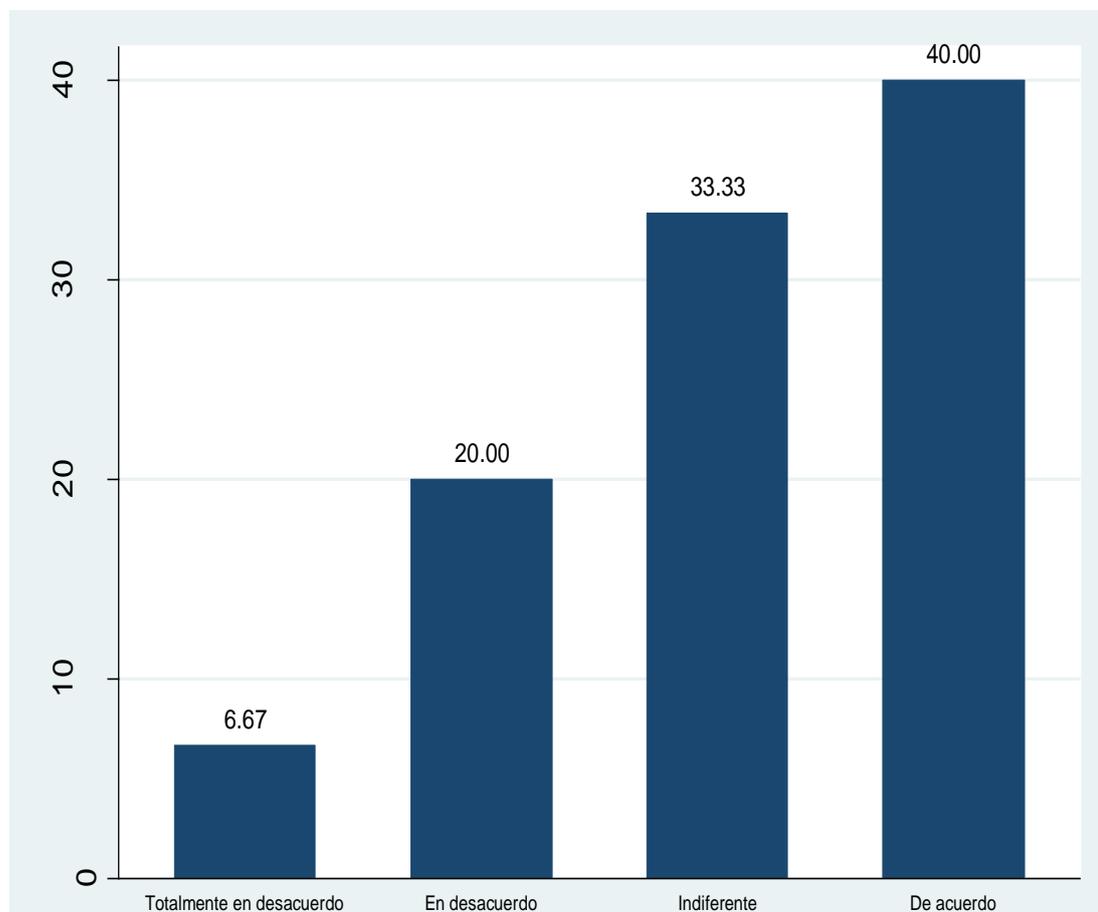
**LA AUSENCIA DEL CONTROL INTERNO CONTRIBUYE EN LAS
MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico correspondiente, el 20% del total de los encuestados manifiestan estar de acuerdo en que, la ausencia del Control Interno contribuye en las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones que es ocasionado por la inadecuada programación de la entidad. El 40% es indiferente al respecto, mientras tanto el 33,33% está en desacuerdo y por último el 6,67% está totalmente en desacuerdo.

GRÁFICO 19

**EL CONTROL INTERNO EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN QUE SON
CONSIGNADOS EN LAS BASES DEL PROCESO SON SESGADOS**

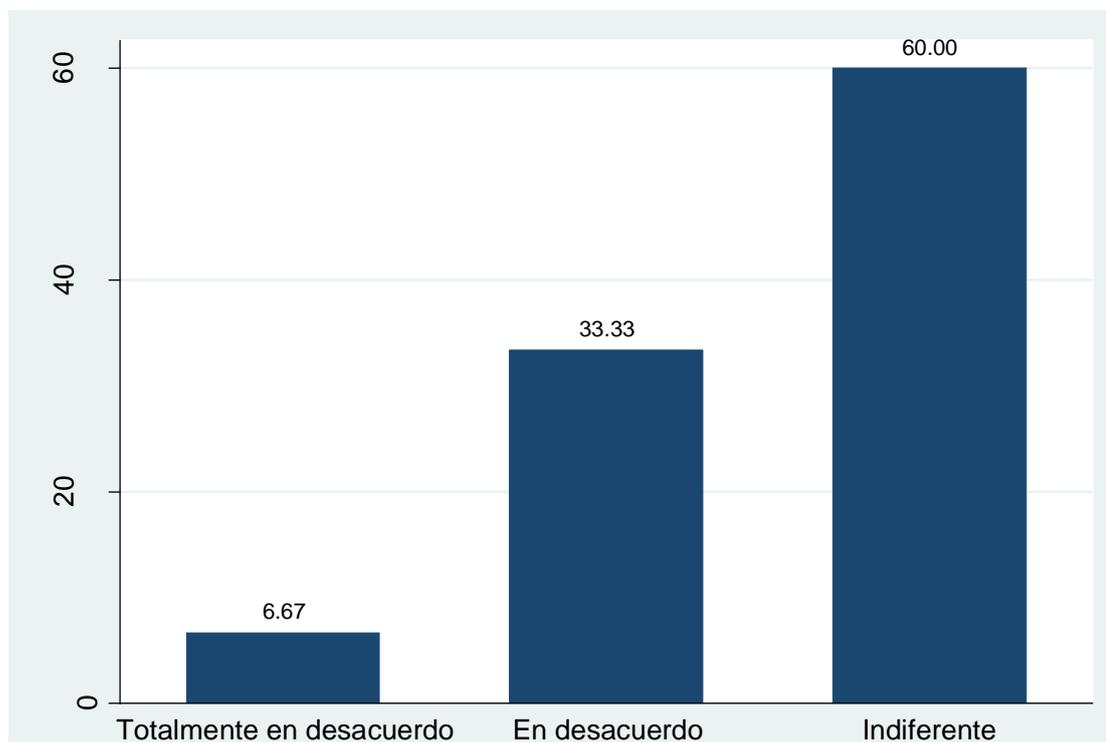


Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico, el 40% del total manifiesta estar totalmente de acuerdo en que el Control Interno en los factores de evaluación que son consignados en las bases del proceso son sesgados, el 33,33% son indiferentes, mientras tanto el 20% están en desacuerdo y el 6,67% están totalmente en desacuerdo.

GRÁFICO 20

**EL C.I. EN LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN SON DETERMINADOS
PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN**

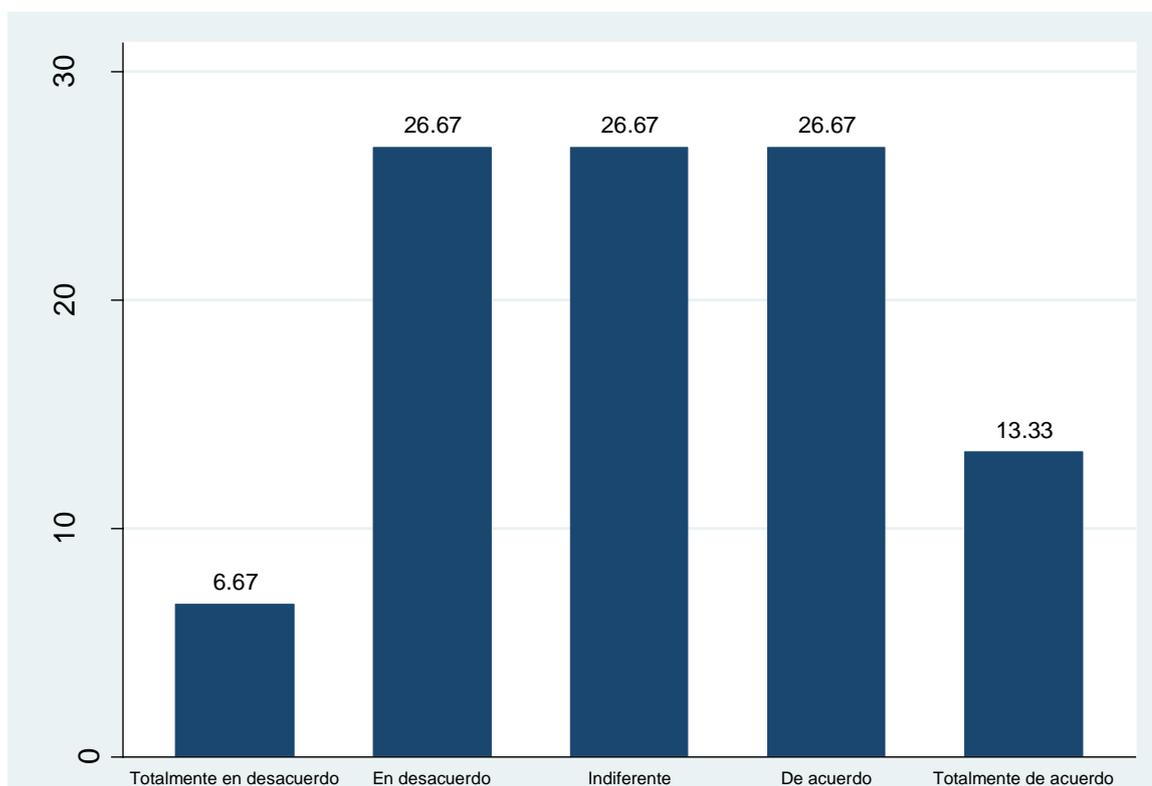


Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico, el 60% del total de los encuestados manifiestan su indiferencia en que el Control Interno en los factores de calificación son determinantes para los procesos de selección, el 33% está en desacuerdo y por último el 6,67% respondieron estar totalmente en desacuerdo al respecto.

GRÁFICO 21

EL CONTROL INTERNO EN LA VERIFICACIÓN Y FALTA DE DOCUMENTOS MÍNIMOS OCASIONA QUE LA PROPUESTA NO SEA ADMITIDA

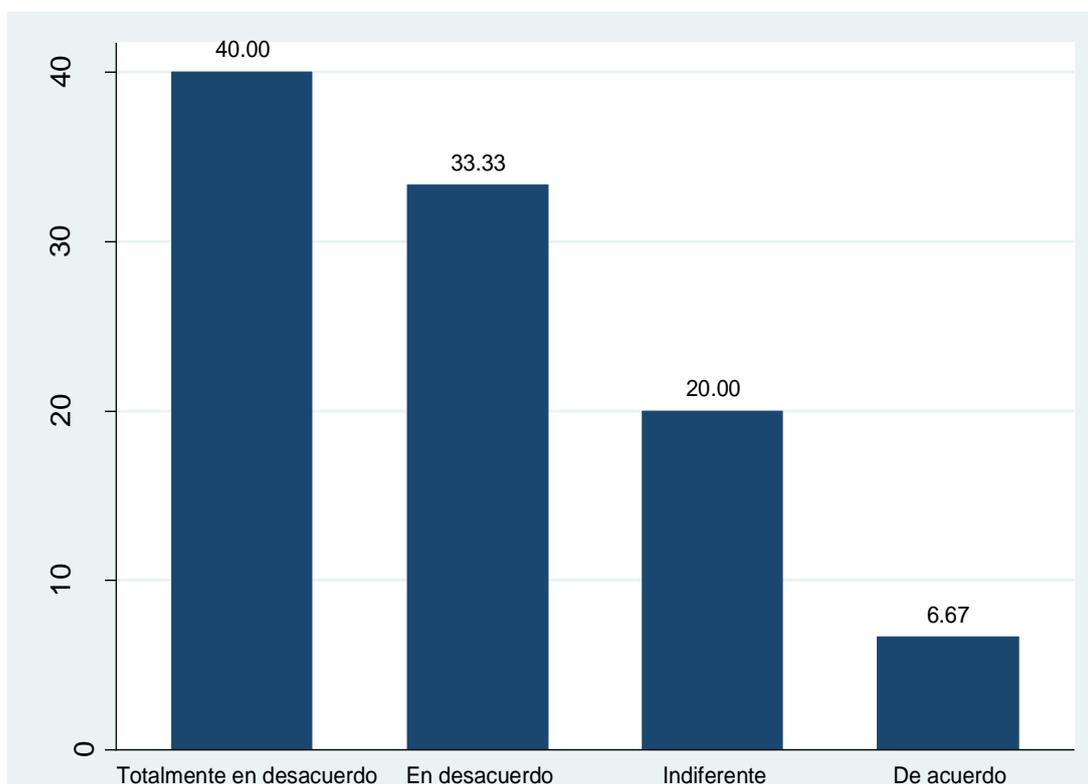


Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico, el 13,33% están totalmente de acuerdo en que el Control Interno en la verificación y falta de documentos mínimos ocasiona que la propuesta no se admitida, por otra parte, el 26,67% están de acuerdo, el mismo porcentaje es indiferente, mientras tanto el 26,67% está en desacuerdo y por último el 6,67% está totalmente en desacuerdo.

GRÁFICO 22

**CUANDO SE RECEPCIONA EL BIEN O SERVICIO DE FORMA
INCOMPLETA SE APLICAN PENALIDADES ESTABLECIDAS EN EL
CONTRATO**

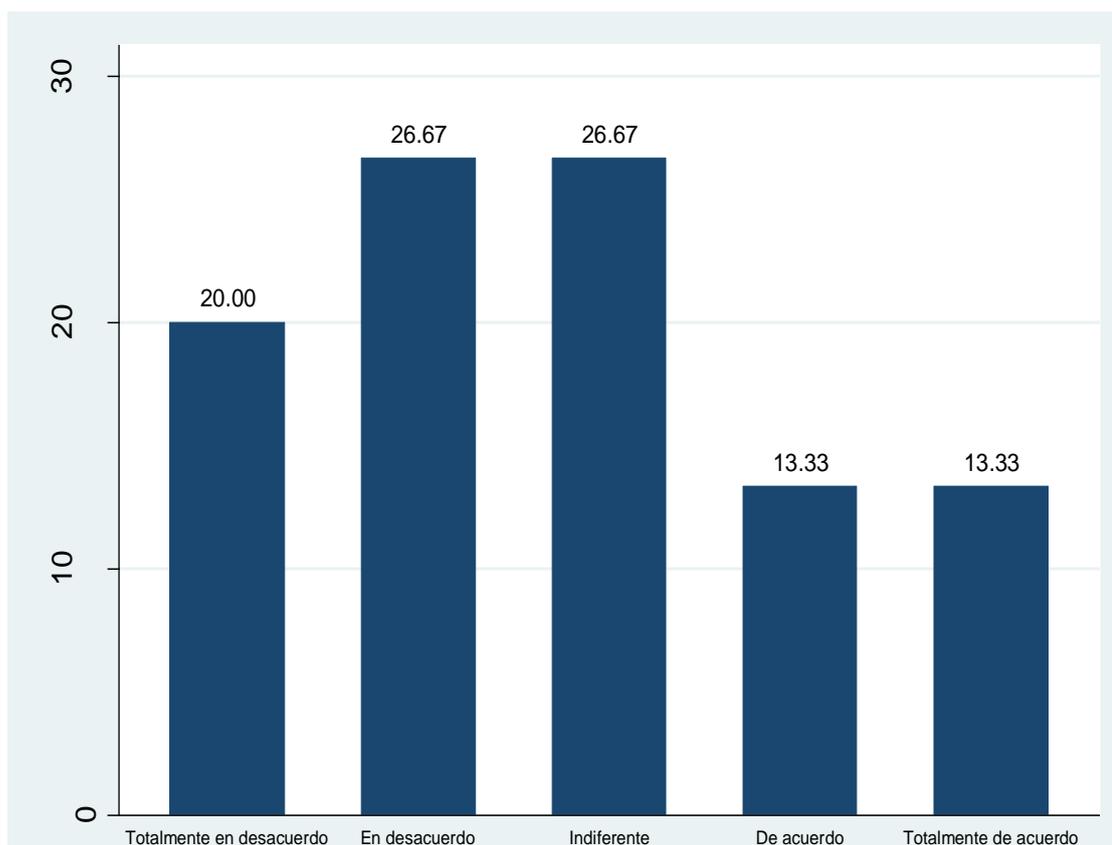


Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico, sólo el 6,67% está totalmente de acuerdo en que, cuando se recepciona el bien o servicio de forma incompleta se aplican penalidades establecidas en el contrato. El 20% es indiferente, mientras tanto el 33,33% está en desacuerdo al respecto y por último el 40% está totalmente en desacuerdo.

GRÁFICO 23

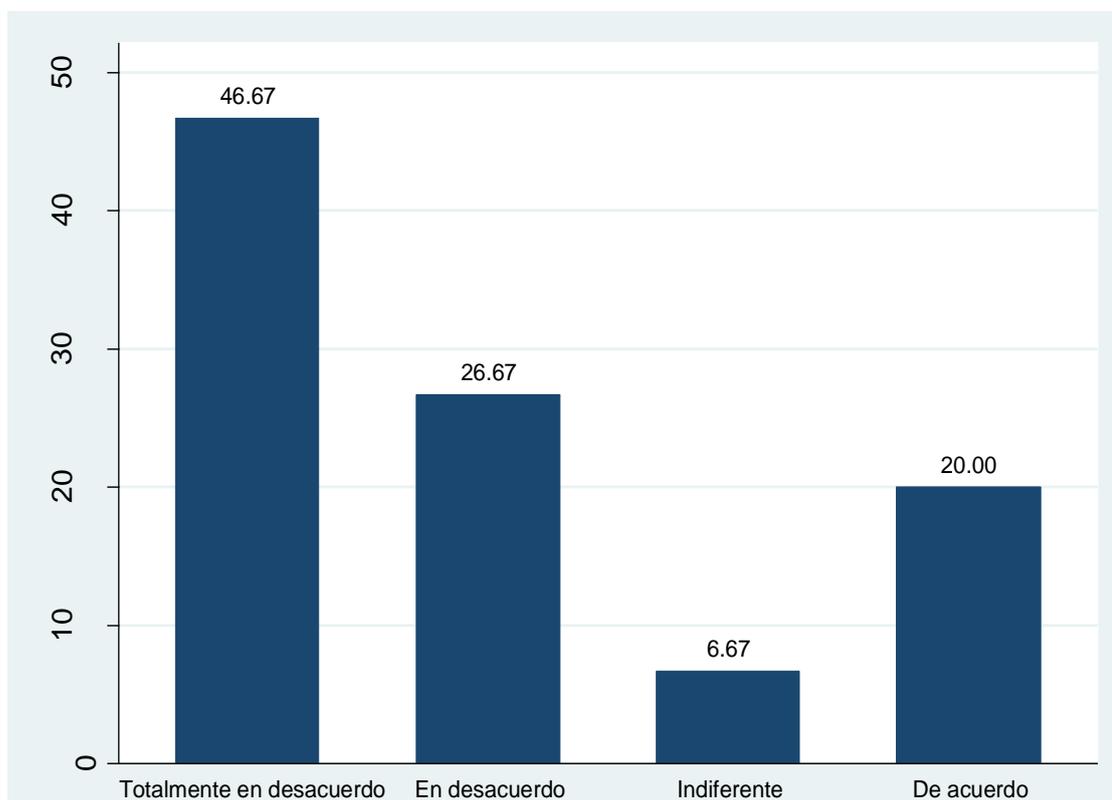
**LA AUSENCIA DEL CONTROL INTERNO OCASIONA QUE LA SOCIEDAD
SE PERJUDIQUE CUANDO SE INCUMPLE EL CONTRATO**



Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico, el 13,33% están totalmente de acuerdo en que la ausencia de Control Interno ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato. El otro 13,33% está de acuerdo al respecto. El 26,67% es indiferente, mientras tanto el 26,67% está en desacuerdo y el 20% está totalmente en desacuerdo.

GRÁFICO 24

**LOS CONTRATOS SON ELABORADOS DE FORMA DEFICIENTE POR LA
AUSENCIA DEL CONTROL INTERNO**

Fuente: Resultado de la encuesta

Según el gráfico, el 20% del total de los encuestados, manifiestan estar de acuerdo en que los contratos son elaborados de forma deficiente por la ausencia del Control Interno, el otro 6,67% es indiferente al respecto, mientras tanto el 26,67% manifiesta estar en desacuerdo y por último el 46,67% están totalmente en desacuerdo al respecto.

DISCUSIÓN

Respecto, si el Control Interno incide en la ejecución contractual del proceso de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar. Se puede argüir que sí de manera positiva. En cambio (Aquipucho, 2015) sostiene que en la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso periodo 2010- 2012, el incumplimiento del contrato influye negativamente en la ejecución contractual debido a la insatisfacción del área usuaria, aplicación de penalidades y cláusulas

del contrato poco claras; este hecho ocasiona insatisfacción por parte de los beneficiarios, perjuicio a la sociedad por la falta de controles internos que no se aplican penalidades, toda vez que son deficiencia derivadas en la elaboración del contrato.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

El método que se emplea para contrastación de las hipótesis es la regresión lineal, el cual se calcula con el paquete estadístico stata 14. Para dicho fin se seguirá la siguiente metodología:

Primero, se estima en stata 14 el gráfico de tendencia, como punto de partida para saber si la tendencia va a ser positiva o negativa, directa o inversamente proporcional. Se aplica el comando “`graph twoway (scatter var_yvar_x) (lfit var_yvar_x)`”.

Segundo, se estima formalmente el modelo de regresión entre las variables específicas, es decir “`regress var_yvar_x`”.

Tercero, una vez realizado la regresión, es posible probar la hipótesis sobre los coeficientes estimados a través del comando “`test var_x=1`”, en donde los parámetros son de [-1,0, +1]

Teniendo en cuenta los tres procedimientos descritos, procedemos a comprobar las hipótesis específicas planteadas.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 01

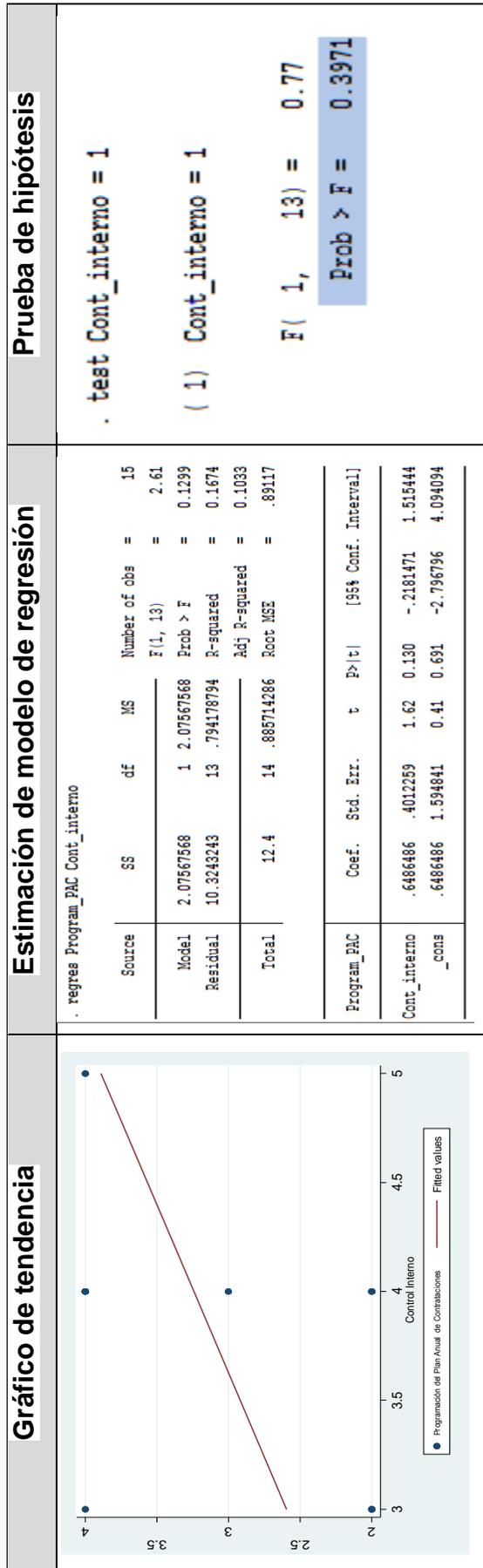


Figura 3 El Control Interno influye en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar.

Fuente: Elaboración propia

Mientras va aumentando la frecuencia de control interno va mejorando la programación de plan Anual de Contrataciones, por lo cual, se puede decir que se cuenta con una relación positiva y directa, dado que, si se intensifica el control interno entonces la programación del Plan Anual de Contrataciones mejorará en 0.65 unidades de efectividad. La hipótesis queda aceptada, en la medida que, 0.40 indica que el grado de correlación entre las variables es moderadamente significativa. Para que la programación de Plan Anual de Contrataciones mejore se tiene que hacer un seguimiento de control previo y simultaneo.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 02

Gráfico de tendencia	Estimación de modelo de regresión	Prueba de hipótesis
	<pre> regres Mejora_proc_selec Cont_interno Source SS df MS Number of obs = 15 563063063 1 .563063063 F(1, 13) = 1.08 6.77027027 13 .520790021 Prob > F = 0.3174 7.33333333 14 .523809524 R-squared = 0.0768 7.33333333 14 .523809524 Adj R-squared = 0.0058 7.33333333 14 .523809524 Root MSE = .72166 Mejora_proc Coef. Std. Err. t P> t [95% Conf. Interval] Cont_interno .3378378 .3249085 1.04 0.317 -.3640843 1.03976 _cons 2.337838 1.291486 1.81 0.093 -.4522476 5.127923 </pre>	<pre> . test Cont_interno=1 (1) Cont_interno = 1 F(1, 13) = 4.15 Prob > F = 0.0624 </pre>

Figura 4 Control Interno influye en la mejora en las contrataciones del procedimiento de selección de la Municipalidad Provincial de Melgar.

Fuente: Elaboración propia

Mientras va aumentando la frecuencia de control interno va mejorando de alguna manera los procedimientos de selección en las Contrataciones, por lo cual, se puede decir que se cuenta con una relación directa, dado que, si se intensifica el control interno entonces los procedimientos de selección en las Contrataciones mejorará en 0.34 unidades de eficiencia. Por lo tanto, la hipótesis se acepta, en la medida que el grado de correlación (0.06) entre las variables es positiva y débil. En control interno tendrá que tener énfasis en la etapa de formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, para que en etapa de procedimiento de selección las bases, no tenga consultas y observaciones o quede desierto, por no cumplir los postores con los requerimientos técnicos mínimos. Para que la programación de Plan Anual de Contrataciones mejor se tiene que hacer un seguimiento de control previo y simultaneo.

HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 03

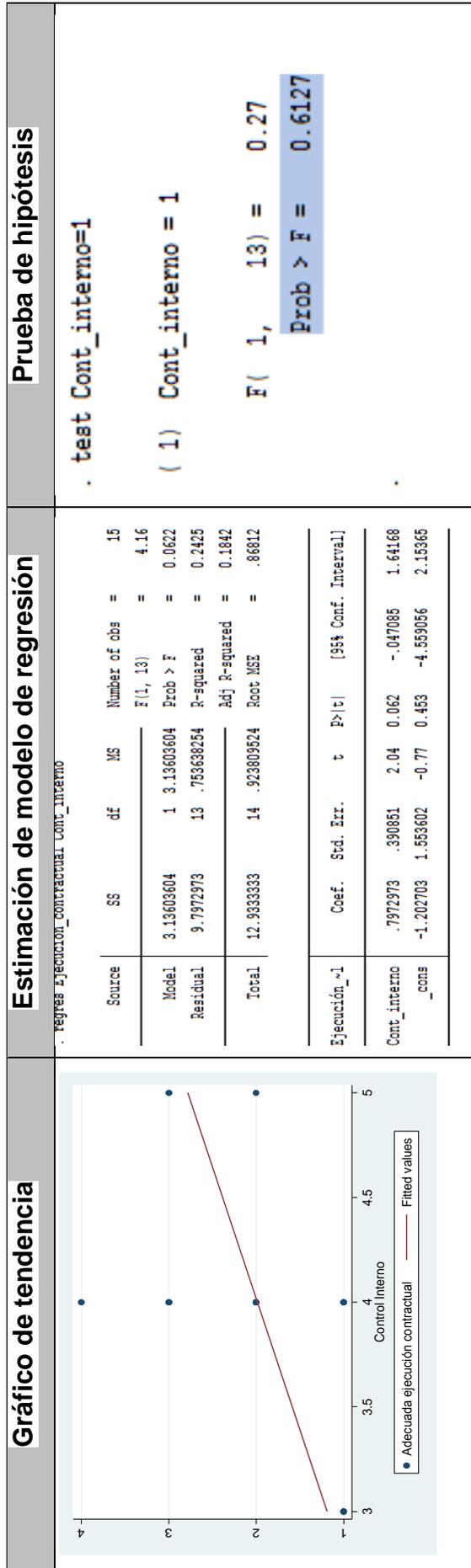


Figura 5 El Control Interno influye en la adecuada ejecución contractual de los procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar

Fuente: Elaboración propia

Mientras se intensifica sistemáticamente la labor del control interno, la adecuada ejecución contractual va tomando notoriedad, en la medida que, por las penalidades legales existentes, muy pocas veces se dio, suspensiones o la nulidad de los procesos de selección o incumplimiento de plazos por parte de los proveedores. La hipótesis queda probada, en la medida que, el grado de correlación es de 0.61, lo que significa que la relación es positiva y moderadamente significativa. A mayor control mejor desempeño de tiempos de entrega, plazos de ejecución, mejor avance, etc. Para que la programación de Plan Anual de Contrataciones mejor se tiene que hacer un seguimiento de control previo y simultaneo.

CONCLUSIONES

- El Control Interno sí incide moderadamente en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar, dado que, el nivel de tendencia es 0.40, lo que significa que la relación es directa, positiva y moderadamente significativa.
- El Control Interno sí incide débilmente en los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Melgar, dado que, el nivel de tendencia es 0.06, lo que significa que la relación es positiva, directa y débil a la vez.
- El Control Interno sí incide moderadamente en la ejecución contractual del proceso de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar, dado que, el nivel de tendencia es de 0,61, lo que significa que la influencia es positiva, directa y moderadamente significativa.
- El control interno incide positiva y directamente en las contrataciones mayores a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Melgar en el periodo 2016, en la medida que, el nivel de significancia es 0.20, lo que nos lleva a valorar el trabajo comprometido en proceso del Control interno.

RECOMENDACIONES

- Respecto a la incidencia moderada del Control Interno en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar, SE SUGIERE al control interno ser oportuno con las observaciones.
- Respecto a la incidencia débil del Control interno en los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Melgar, SE SUGIERE ser consecuente, pues el trabajo debe ser sistemático más no esporádico ni temporal.
- Respecto a la incidencia moderada del Control Interno en la ejecución contractual del proceso de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar, consideramos que refleja el cumplimiento de plazos por parte del proveedor, por lo tanto, RECOMENDAMOS que el control interno debería de intensificar su trabajo en cuestiones de acompañamiento en todo el proceso de las situaciones anteriores.
- Respecto a la incidencia del control interno en las contrataciones mayores a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Melgar en el periodo 2016, SE SUGIERE al control interno, tomar el papel de un agente activo para la mejora, dado que, su intervención es catalogado como inoportuno y esporádico, solo así se puede apostar por una eficiencia de gasto y la atención oportuna en el procedimiento de las contrataciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez , P. A., & Alvarez , M. O. (2016). *Analisis de la Ley de Contrataciones del Estado* (1ra ed.). Lima: Pacifico Editores S.A.C.
- Aquipucho, L. (2015). *CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO – CALLAO, PERIODO: 2010-2012*”. Tesis, UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS , Lima- Perú. Obtenido de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4247/1/Aquipucho_II.pdf
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3a ed.). Colombia: Pearson Educación. Obtenido de <http://eva.sepyc.gob.mx:8383/greenstone3/sites/localsite/collect/ciencia1/index/assoc/HASHe5b1.dir/11050004.pdf>
- Cárdenas. (2004). *Organización de Papeles de Trabajo* (2da ed.). Lima: Miller.
- Claros, C. (2012). *El Control Interno como Herramienta de Gestión y Evaluación* (1a ed.). Lima: Pacifico Editores SAC.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. (2014). *Marco Conceptual de Control Interno*. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Lima. Obtenido de http://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/institucional/sistema_de_control_interno/Marco_Conceptual_SCI.pdf
- Crisologo Llallihuaman, M. (2013). *CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES DEL CALLEJÓN DE HUAYLAS-ANCASH*. USMP, LIMA–PERÚ. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/639/3/crisologo_mf.pdf
- Espinoza Quispe, D. (2013). *EL CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBGERENCIA DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS*. USMP, LIMA – PERÚ. Obtenido

de

http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1166/1/es_pinoza_qd.pdf

Guerrero & Portillo. (2011). *SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON BASE AL ENFOQUE COSO PARA LA ALCALDÍA DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, PARA IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2010*. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR , San Salvador . Obtenido de <http://ri.ues.edu.sv/3493/1/SISTEMA%20DE%20CONTROL%20INTERNO.pdf>

Hernandez Sampieri; Fernandez y Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación* (6a ed.). México: Mc Graw Hill.

Layme Mamani, E. (2015). *EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN DE LA SUBGERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, 2014*. MOQUEGUA - PERU . Obtenido de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/22/Egla_Tesis_titulo_2015.pdf;jsessionid=503AA1660EEF5E4DF8F9EF196A3E34FD?sequence=1

Ley N° 30225. (2017). *LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO*. Lima: El Peruano. Obtenido de <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-30225-ley-de-con-decreto-legislativo-n-1341-1471548-1/>

Montoya. (2006). *La Contabilidad como Base del Control Interno en las Instituciones Financieras* (2a ed.). Lima: San Marcos.

Nunja , G. L. (2015). Principios, Procedimientos y normas del Sistema Nacional de Abastecimiento. *Actualidad Gubernamental N° 84*.

OSCE. (2016). *Cuadro Comparativo del Decreto Legislativo N° 1017, modificado por Ley N° 29873, y la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones*

del Estado. Lima: OSCE. Obtenido de
http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/CuadroComparativo_Ley_con_Ley%2030225-Julio-2014.pdf

Pirela, A. (2005). Estudio de un caso de control interno. *Telos*, 483-495.
Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99318837010>

Plasencia Asorey, C. (2010). El Sistema de Control Interno: garantía del logro de los objetivos. *MEDISAN*, 586-590. Obtenido de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368445241001>

SEACE. (2016). Obtenido de
<file:///C:/Users/WILBER/Downloads/189912301511382rad938D5.pdf>

Taboada Allende, V. (2012). *EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU IMPORTANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*. Lima. Obtenido de
http://www.pejeza.gob.pe/pdf/importancia_sci.pdf

Vega & Nieves. (2016). Procedimiento para la Gestión de la Supervisión y Monitoreo del Control Interno. *Ciencias Holguín*, 1-19. Obtenido de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181543577007>

Wooldridge, Y. (2010). *Introducción a la Econometría* (4a ed.). México: Cengage Learning Edito res, S.A.

ANEXOS

Anexo 1 Do.files

```
. use "D:\ADM 2017\ASESORIA\base de datos de David Cho.dta",  
clear  
  
. graph bar, over(Cont_interno) blabel(bar, format(%03.2f))  
  
. graph bar, over(Cont_interno) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: elaboracion propia")  
  
. graph bar, over(Cont_interno) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(Programa_PAC) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(p_3) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(p_4) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(p_5) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(p_24) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(p_23) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(p_24) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(Ejecución_contractual) blabel(bar,  
format(%03.2f)) caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(p_21) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(p_20) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(p_19) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(p_18) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
. graph bar, over(p_21) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(p_20) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
Correlate var_1& var_2 hopoptesis
```

```
. graph bar, over(p_19) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(p_18) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
Correlate Var_1&var_3.clear  
(Cont_interno) blabel(bar, format(%03.2f)) caption("Fuente:  
Elaboración propia")  
  
. graph bar, over(Program_PAC) blabel(bar, format(%03.2f))  
caption("Fuente: Elaboración propia")  
  
.
```

Anexo 2 Encuesta

Sr. Sra. Joven Srta., La presente encuesta forma parte de un trabajo de investigación el cual tiene fines exclusivamente académicos y se mantendrá absoluta reserva.

PARTE I

Lea detenidamente las preguntas formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa correspondiente según la escala convencional planteada.

(5) Totalmente de acuerdo, (4) De acuerdo, (3) Indiferente, (2) En desacuerdo (1) Totalmente en desacuerdo

N°	Preguntas	5	4	3	2	1
01	El OCI en el año realiza un examen especial a las Contrataciones, por lo tanto, permite medir metas y objetivos					
01	Los resultados de los procesos de Control interno son óptimos, respecto al procedimiento de las Contrataciones.					
03	Las recomendaciones de Control Interno emitidas por el OCI, son implementadas respecto a las Contrataciones.					
04	El control interno es apropiado en la programación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad respecto de las Contrataciones tal como lo establece el Artículo 5 del RLCE (Las áreas usuarias de las entidades deben programar en el cuadro de necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras).					
05	El Control Interno respecto a la disponibilidad presupuestal incide en las modificaciones del Plan Anual de contrataciones según el Artículo 6 del RLCE que conforme estableció el OSCE en la directiva N° 003-2016-OSCE.CD en el Numeral 7.6.1(El PAC podrá ser modificado en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una asignación presupuestal)					
06	El Control Interno incide en la programación del Plan Anual de la entidad, es coherente con la disponibilidad presupuestal tal como lo señala el Artículo 19 de la LCE y de acuerdo a la ejecución del presupuesto (Es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal).					
07	Los Controles Internos son razonables y adecuados a los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases del procedimiento de selección.					
08	El Control Interno en los requerimientos técnicos mínimos incide en la presentación de los documentos mínimos.					
09	El Control Interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada según las bases del procedimiento de selección.					
10	El control interno incide en la entrega de los bienes y servicios y es a satisfacción del área usuaria según el contrato suscrito por la entidad y proveedor.					
11	El Control Interno en la aplicación de penalidades trae un perjuicio económico y social a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.					
12	Las cláusulas del contrato son claras y precisas que permiten cumplir oportunamente el contrato y el Control Interno.					

PARTE II

Lea detenidamente las preguntas formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa correspondiente según la escala convencional planteada.

(5) Totalmente de acuerdo, (4) De acuerdo, (3) Indiferente, (2) En desacuerdo (1) Totalmente en desacuerdo

N°	Preguntas	5	4	3	2	1
13	Los Controles Internos en los expedientes de contratación, permite cumplir con la ejecución del gasto.					
14	La preparación de los expedientes de contratación es eficiente, con un adecuado Control Interno.					
15	Los expedientes de contratación son evaluados oportunamente por el Control Interno.					
16	El cumplimiento del Plan Anual de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto y presencia del Control Interno					
17	El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones se debe a la existencia de disponibilidad presupuestal y adecuado sistema de control interno.					
18	La ausencia del Control Interno incide en las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, es ocasionado por la inadecuada programación de la entidad.					
19	El Control Interno permite que los factores de evaluación guarden vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación que son consignados en las bases del procedimiento de selección para evitar que sean sesgados.					
20	El Control Interno en los factores de calificación son determinantes en los procedimientos de selección.					
21	El Control Interno en la verificación y falta de documentos mínimos, ocasiona que la propuesta no sea admitida.					
22	Cuando se aplica el Control Interno se receptiona el bien o servicio de forma incompleta, y se aplican penalidades establecidas en el contrato					
23	La ausencia de Control Interno ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato.					
24	Los contratos son elaborados de forma deficiente por la ausencia del Control Interno.					

Anexo 3 Matriz de consistencia

INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LAS CONTRATACIONES MAYORES A 8 UIT DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR EN EL PERIODO 2016

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	INDICADORES
<p>PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera incide el control interno en las contrataciones mayores a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Melgar en el periodo 2016?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Establecer si el control interno incide en las contrataciones mayores a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Melgar en el periodo 2016.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL El control interno incide significativamente en las contrataciones mayores a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Melgar en el periodo 2016.</p>	<p>V. I. Control interno</p> <p>V. D. contrataciones mayores a 8 UIT</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de exámenes especiales, - Resultados de los procesos de Control Interno. - Recomendaciones implementadas. - Expedientes de contratación - Niveles de eficiencia - y Evaluación de expedientes de contratación
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿De qué manera el Control Interno incide en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Establecer si el Control Interno incide en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS El Control Interno incide en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar.</p>	<p>V. I. Mecanismos de control interno en el planeamiento</p> <p>V.D Programación del Plan Anual de Contrataciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apropiada programación. - Disponibilidad de Presupuesto. - Coherencia - Deficiencia en la ejecución del presupuesto. - Incumplimiento del PAC - Modificaciones del PAC
<p>¿De qué manera el Control Interno incide en los procedimientos de selección de la Municipalidad provincial de Melgar?</p>	<p>Determinar si el Control Interno incide en los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Melgar.</p>	<p>Control Interno incide en la mejora en los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Melgar.</p>	<p>V. I. Requerimientos técnicos mínimos de control interno en procedimientos de selección</p> <p>V.D. Contrataciones de procedimiento de selección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos razonables y adecuados - Requerimientos técnicos mínimos - Autenticidad de la documentación - Factores de evaluación. - Determinante para su calificación - Propuesta no admitida
<p>¿De qué manera el Control Interno incide en la ejecución contractual de los procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar?</p>	<p>Establecer si el Control Interno incide en la ejecución contractual del proceso de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar.</p>	<p>El Control Interno incide en la adecuada ejecución contractual de los procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Melgar</p>	<p>Cumplimiento del contrato a través de control interno</p> <p>ejecución contractual de los procesos de Contrataciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción del área usuaria - Cumplimiento de objetivos y metas - Cláusulas del contrato imprecisas - Aplicación de penalidades. - Perjuicio a la entidad de forma social - Deficiencia en la elaboración del contrato.